



**MUNICIPIO DE PESQUERÍA
NUEVO LEÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

**PRIMER AVANCE
DE GESTIÓN FINANCIERA**

**PERIODO 01 DE ENERO 2024
AL 31 DE MARZO 2023**

30 DE ABRIL 2024



Oficio: APP /688/04/2024

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
Presente. –

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 fracción III, inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 100 fracción IX de la citada Ley, me permito remitir a esa legislatura el **INFORME DEL PRIMER AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** correspondiente al **Primer Trimestre (Enero - Marzo) del ejercicio 2024**, mismo que fue presentado y aprobado en la Sesión Extraordinaria número 23, celebrada el 26 de abril de 2024.

Sin otro particular, quedo de Ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

Municipio de Pesquería, N.L. a 29 de Abril de 2024.

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PESQUERÍA
2021 - 2024

C.c.p. C.P. Roque López González / Director de egresos y encargado del despacho de la tesorería Municipal De Pesquería,
Nuevo León
c.c.p. Archivo

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



**ACTA NÚMERO VEINTITRÉS DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE LA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
DEL MUNICIPIO DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN**

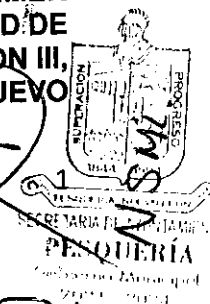
EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN SIENDO LAS 10:46 – DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 26 – VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2024, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA RECIBIDA, NOS REUNIMOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 33 FRACCIÓN III, INCISO A), 35 INCISO A) FRACCIÓN III, INCISO B), FRACCIONES I Y V, 36 FRACCIÓN X Y XI, 37 FRACCIÓN III INCISO D), 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 11, 12 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN III, 29, FRACCIONES II, III Y IV DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, Y LOS DIVERSOS 24, 25, 27, 28, 64, 65, 66, 67, 69 Y 112 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN; A FIN DE CELEBRAR ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE PRESIDE EL M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DECLARA QUE LA PRESENTE SESIÓN ES VÁLIDA EN VIRTUD DE QUE SE CITÓ POR ESCRITO A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CON UN MÍNIMO DE VEINTICUATRO HORAS, POR LO QUE SE DECLARAN ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DA A CONOCER:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DEL EJERCICIO 2024, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Gloria G.A.
Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





LEÓN Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA CITADA LEY.

5. CLAUSURA.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO UNO: PROCEDEMOS A TOMAR LISTA DE LOS PRESENTES PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL:

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PRESENTE.

C. MICAELA BENÍTEZ PRIETO, PRIMERA REGIDORA, PRESENTE.

C. CESAR VALDÉS MARQUES, SEGUNDO REGIDOR, PRESENTE.

C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, TERCERA REGIDORA, PRESENTE.

C. LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR, PRESENTE.

C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, PRESENTE.

C. MAURICIO TADEO GUADIAN GARZA, SEXTO REGIDOR, PRESENTE.

C. VIRGINIA ORTIZ RODRIGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, PRESENTE.

C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, OCTAVO REGIDOR, PRESENTE.

C. NORA SARAHI MELÉNDEZ LÓPEZ, NOVENA REGIDORA, PRESENTE.

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ, SÍNDICA PRIMERA, PRESENTE.

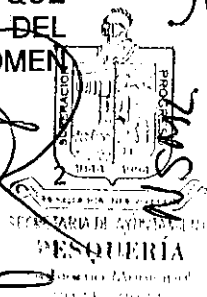
ING. SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA, SÍNDICO SEGUNDO, PRESENTE.

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PRESENTE.

LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LA DE LA VOZ, PRESENTE.

UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA SE VERIFICA QUE HAY QUÓRUM, POR LO QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARAN POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN.

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS: PARA LO CUAL EL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, HACE LA DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, Y A SU VEZ PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE MENCIONADO, PARA LO CUAL, EL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MENCIONA: SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, ASÍ MISMO SE LES SOLICITA AL CABILDO VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE LEÍDO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, ANALIZA, DELIBERA Y ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR TRATARSE DE CUESTIONES DE SU COMPETENCIA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO TRES: CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL, SOLICITO AL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SI TIENE A BIEN, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA ACTA ANTERIOR, PARA LO CUAL, EL ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, MENCIONA: SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO: CONSISTENTE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DEL EJERCICIO 2024, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA CITADA LEY.

EN ESTE MOMENTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL M.C.P. **ALFONSO SALAZAR LÓPEZ**, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MENCIONA: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS, EN SU DOCUMENTO QUE LES HICIERON LLEGAR, SE ENCUENTRA EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DEL EJERCICIO 2024, MISMO QUE PRESENTO POR ESCRITO Y QUE A LA LETRA DICE:

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
PESQUERÍA
Coahuila de Zaragoza



[Firma]

Oficio: TM/083/25/04/2024
Asunto: Punto de Acuerdo
Pesquería, Nuevo León a 25 de abril de 2024

LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar de su amable colaboración, para que sea puesto a consideración, en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación del **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** correspondiente al **Primer Trimestre (Enero - Marzo) del ejercicio 2024**, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 fracción III, inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 100 fracción IX de la citada Ley.

- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DEL EJERCICIO 2024, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, INCISO E) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN IX DE LA CITADA LEY.**

[Firma]

Sin más por el momento agradeciendo la atención queda al pendiente de sus comentarios, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. ROQUE LOPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

[Firma]

c.c.p. M.C.P. Alfonso Salazar López.- Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal.
c.c.p. archivo.

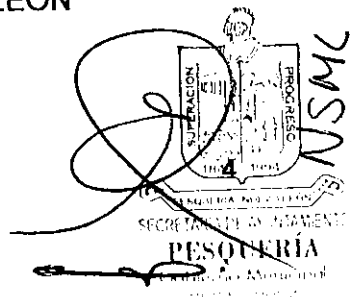
Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

Gloria G.A.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



NSMC



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Situación Financiera

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024 y 2023

CONCEPTO	2024		2023	
	2024	2023	2024	2023
Activo				
Activo Circulante				
Efectivo y Ecuivalentes	22,141,490.28	83,504,017.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	152,527,735.91
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes	3,704,518.31	2,352,890.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,977,319.80	19,900,839.19	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Valores y Valores a Corto Plazo	0.00
Anticipos	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	293,408.23
TOTAL Activo Circulante	30,823,328.39	105,757,517.35	TOTAL Pasivo Circulante	152,827,735.91
Activo NO Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo NO Circulante	
Derechos a Recibir Efectivo o Ecuivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,585,907,753.13	1,412,598,718.78	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	198,077,885.80	128,341,250.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	2,414,820.38	1,148,313.71	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-96,359,838.86	-90,169,609.24	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Activos Clavados	2,689,020.21	591,800.00	Provisiones a Largo Plazo	6,004,823.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00		
TOTAL Activo NO Circulante	1,682,062,752.86	1,452,549,273.62	TOTAL Pasivo NO Circulante	6,004,823.00
TOTAL Activo	1,712,885,881.25	1,558,267,790.97	TOTAL Pasivo	158,832,558.91
Hacienda Pública/Partes en				
Hacienda Pública/Partes en Contribución				
Aportaciones	0.00	0.00		
Donaciones de Capital	0.00	0.00		
Actualización de la Hacienda Pública/Partes en Contribución	0.00	0.00		
TOTAL Hacienda Pública/Partes en Contribución	0.00	0.00		
Hacienda Pública/Partes en Generado				
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	40,759,512.59	133,577,233.99		
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,504,223,065.78	1,366,147,479.58		
Reservas	0.00	0.00		
Reservas	0.00	0.00		
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00		
TOTAL Hacienda Pública/Partes en Generado	1,544,982,578.37	1,499,724,713.57		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Partes en				
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00		
TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Partes en	0.00	0.00		
TOTAL Hacienda Pública/Partes en	1,544,982,578.37	1,499,724,713.57		
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,712,885,881.25	1,558,267,790.97		

* Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
IA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00				0.00
b. Aportaciones	0.00				0.00
c. Donaciones de Capital	0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
IB. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023		1,407,684,192.85	117,440,125.61		1,525,124,318.46
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			117,440,125.61		117,440,125.61
c. Resultados de Ejercicios Anteriores		1,407,684,192.85			1,407,684,192.85
d. Revalúos		0.00			0.00
e. Reservas		0.00			0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023				0.00	0.00
b. Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
I. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023	0.00	1,407,684,192.85	117,440,125.61	0.00	1,525,124,318.46
IIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00				0.00
b. Aportaciones	0.00				0.00
c. Donaciones de Capital	0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00				0.00
IB. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2024		116,539,803.91	-76,680,613.02		39,859,190.89
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			40,758,512.59		40,758,512.59
c. Resultados de Ejercicios Anteriores		116,539,803.91	-117,440,125.61		-900,321.70
d. Revalúos			0.00		0.00
e. Reservas			0.00		0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024				0.00	0.00
b. Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
II. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024	0.00	116,539,803.91	-76,680,613.02	0.00	39,859,190.89
III. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024	0.00	1,524,223,996.76	40,758,512.59	0.00	1,564,982,509.35

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



1



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Actividades
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 y 2023

Concepto	2024	2023
Ingresos	100,412,319.25	100,412,319.25
Ingresos por Impuestos	36,928,134.03	77,733,688.92
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,965,364.34	18,952,421.97
Productos	1,592,468.28	1,437,436.31
Aprovechamientos	5,267,025.97	2,288,772.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)	0.00	0.00
Transferencias	120,567,478.56	122,074,287.15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,017,935.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	308,492.45	66,360.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos	4,391,867.26	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



NSML



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado Analítico del Activo

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABORRIGES DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION
	1	2	3	4 (1+2-3)	5 (4-1)
Activo	1,638,835,118.94	379,885,608.86	315,804,861.54	1,723,916,866.26	63,880,948.32
Activo Circulante	26,559,356.53	315,676,753.95	311,412,794.28	30,823,316.20	4,263,959.67
Efectivo y Equivalentes	11,372,832.75	322,100,041.82	311,331,394.28	22,141,480.29	10,768,647.54
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	408,175.11	3,379,741.20	81,400.00	3,704,516.31	3,296,341.20
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,780,348.67	-9,803,029.07	0.00	4,977,319.60	-9,803,029.07
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo NO Circulante	1,612,275,762.41	64,208,855.91	4,391,867.26	1,692,692,752.06	59,516,988.55
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,636,080,479.50	49,847,273.63	0.00	1,585,907,753.13	48,847,273.63
Bienes Muebles	185,553,747.11	12,524,137.89	0.00	198,077,885.00	12,524,137.89
Activos Intangibles	1,945,130.38	489,800.00	0.00	2,414,830.38	489,800.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-92,004,989.40	0.00	4,391,867.26	-96,396,856.66	-4,391,867.26
Activos Diferidos	1,521,375.82	1,167,644.39	0.00	2,689,020.21	1,167,644.39
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2024	Saldo Final del Periodo 31 Marzo 2024
Deuda Pública			134,510,801.48	158,532,558.91
Corto Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Largo Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Otros Pasivos			134,510,801.48	158,532,558.91

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Rubro de los ingresos	INGRESOS					Diferencia 6 = (5 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS						
Impuestos	175,330,581.00	0.00	175,330,581.00	36,828,134.03	36,828,134.03	-138,402,428.97
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	21,802,880.00	0.00	21,802,880.00	0.00	0.00	-21,802,880.00
Derechos	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Productos	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,582,488.26	1,582,488.26	-9,875,043.74
Aprovechamientos	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,287,025.97	5,287,025.97	-3,107,730.03
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	402,828,793.00	0.00	402,828,793.00	120,587,478.58	120,587,478.58	-282,342,314.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	275,553,264.00	0.00	275,553,264.00	175,330,581.00	175,330,581.00	-100,222,683.00
Ingresos excedentes						-572,297,118.84

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESOS					Diferencia 6 = (5 - 4)
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos Propios						
Impuestos	175,330,581.00	0.00	175,330,581.00	36,828,134.03	36,828,134.03	-138,402,428.97
Ingresos Propios	175,330,581.00	0.00	175,330,581.00	36,828,134.03	36,828,134.03	-138,402,428.97
Contribuciones de Mejoras	21,802,880.00	0.00	21,802,880.00	0.00	0.00	-21,802,880.00
Ingresos Propios	21,802,880.00	0.00	21,802,880.00	0.00	0.00	-21,802,880.00
Derechos	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Ingresos Propios	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Productos	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,582,488.26	1,582,488.26	-9,875,043.74
Ingresos Propios	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,582,488.26	1,582,488.26	-9,875,043.74
Aprovechamientos	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,287,025.97	5,287,025.97	-3,107,730.03
Ingresos Propios	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,287,025.97	5,287,025.97	-3,107,730.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	402,828,793.00	0.00	402,828,793.00	120,587,478.58	120,587,478.58	-282,342,314.44
Ingresos Propios	22,713,458.00	0.00	22,713,458.00	5,595,375.33	5,595,375.33	-17,118,082.67
Recursos Federales	352,042,357.00	0.00	352,042,357.00	96,727,440.05	96,727,440.05	-255,314,916.95
Recursos Estatales	27,573,878.00	0.00	27,573,878.00	10,244,863.18	10,244,863.18	-17,329,014.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	275,553,264.00	0.00	275,553,264.00	175,330,581.00	175,330,581.00	-100,222,683.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Ingresos Propios	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales						
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	2,017,835.00	2,017,835.00	2,017,835.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS	275,553,264.00	0.00	275,553,264.00	177,348,416.00	177,348,416.00	-98,204,848.00
Ingresos excedentes						-572,297,118.84

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

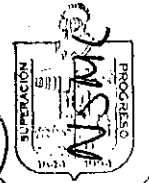
Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Saldo Ejercido
1	2	3 = (1-2)	4	5	6 = (3+4)	7 = (5-6)
TOTAL GENERAL	270,102,637.01	0.00	270,102,637.01	270,102,637.01	270,102,637.01	0.00
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	328,436,830.82	0.00	328,436,830.82	58,333,993.81	58,301,811.25	270,102,837.01
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,168,880.91	0.00	10,168,880.91	2,938,945.50	2,905,509.08	7,229,935.41
1400 Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,602,198.85	0.00	5,602,198.85	165,082.26	139,080.56	5,437,116.59
1600 Previsiones	3,573,100.52	0.00	3,573,100.52	0.00	0.00	3,573,100.52
1700 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,936.03	0.00	4,936.03	0.00	0.00	4,936.03
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,772,834.50	0.00	10,772,834.50	1,893,492.16	1,348,254.52	8,879,342.34
2200 Alimentos y Utensilios	2,840,125.47	0.00	2,840,125.47	210,674.16	11,223.00	2,629,451.31
2300 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,528,083.83	0.00	19,528,083.83	4,130,335.63	827,979.42	15,397,747.80
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	274,554.99	200,205.49	-274,554.99
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,102,716.55	0.00	5,102,716.55	29,493.49	0.00	5,073,223.06
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,874,807.15	0.00	11,874,807.15	733,047.50	83,790.24	11,141,759.65
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,554,749.89	0.00	6,554,749.89	1,030,692.98	617,438.59	5,523,856.71
3100 Servicios Básicos	79,965,041.00	0.00	79,965,041.00	17,806,205.42	7,493,722.86	62,258,835.58
3200 Servicios de Arrendamiento	23,835,575.65	0.00	23,835,575.65	7,229,256.00	1,190,260.00	16,606,319.65
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,672,898.10	0.00	4,672,898.10	1,438,096.27	527,070.00	3,234,799.83
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,501,050.88	0.00	2,501,050.88	1,815,037.78	1,815,037.78	686,013.10
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,833,490.17	0.00	24,833,490.17	17,499,649.05	8,875,215.88	7,133,841.12
3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,021,851.00	0.00	2,021,851.00	863,138.36	575,281.12	1,158,712.84
3700 Servicios de Tránsito y Maíces	171,551.17	0.00	171,551.17	10,463.00	10,463.00	161,088.17
3800 Servicios Oficiales	7,080,812.17	0.00	7,080,812.17	10,145,166.78	3,650,495.53	-3,084,554.59
3900 Otros Servicios Generales	13,565,037.92	0.00	13,565,037.92	1,471,026.54	722,343.36	12,094,011.38
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	705,588.07	0.00	705,588.07	308,492.45	293,249.10	397,073.62
4500 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informat)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	7,978,154.33	0.00	7,978,154.33	375,803.07	146,402.49	7,602,351.26
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,586,563.96	0.00	23,586,563.96	3,493,709.95	3,493,709.95	20,092,854.01
5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,880,055.68	0.00	1,880,055.68	0.00	0.00	1,880,055.68
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	10,247,880.72	0.00	10,247,880.72	6,855,726.00	6,855,726.00	3,391,854.72
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	3,505,873.50	0.00	3,505,873.50	90,016.00	90,016.00	3,415,857.50
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,837,568.62	0.00	7,837,568.62	4,550.91	4,550.91	7,833,017.71
5700 Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	122,889,699.07	0.00	122,889,699.07	49,847,273.83	16,208,280.12	73,042,425.44
6200 Obra Pública en Bienes Propios	4,580,012.89	0.00	4,580,012.89	0.00	0.00	4,580,012.89
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	1,107,644.39	365,400.00	-1,107,644.39
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300 Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100 Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
PESQUERÍA
NUEVO LEÓN



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

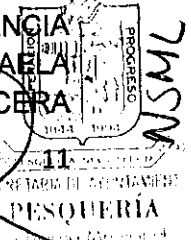
Concepto	E-G-R-E-S-O					Sub-Tercido
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
TOTAL GENERAL	583,591,938.23	0.00	583,591,938.23	128,187,046.31	88,580,210.84	435,404,891.82
01 Gasto Corriente	583,591,938.23	0.00	583,591,938.23	128,187,046.31	88,580,210.84	435,404,891.82
02 Gasto de Capital	182,043,608.77	0.00	182,043,608.77	61,834,723.95	27,164,066.47	120,208,882.82
03 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL **M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ**, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MENCIONA: USTEDES TUVIERON A BIEN AUTORIZAR EL AÑO PASADO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE A 745.6 MILLONES DE PESOS EN LOS CUALES, DENTRO DE ESA CANTIDAD, IBA UN INGRESO DERIVADO POR FINANCIAMIENTO POR 62.4 MILLONES, QUE YA FUE EXPLICADO QUE NO VAMOS A IR POR ESE FINANCIAMIENTO, NO VAMOS A PEDIR ENDEUDAMIENTOS; NO SÉ SI ALGUIEN TENGA ¿ALGÚN COMENTARIO, SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LES ACABO DE EXPLICAR?, PARA LO CUAL, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DICHA PROPUESTA, PIDIÉNDOLE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ANALIZAN, DELIBERAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE.

ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL **INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA** CORRESPONDIENTE AL **PRIMER TRIMESTRE (ENERO - MARZO) DEL EJERCICIO 2024**, MISMO QUE SE PRESENTA MEDIANTE EL CITADO INFORME. EL CUAL SE APRUEBA BAJO EL ANÁLISIS DE OBSERVAR UN BUEN MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN, ESTO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, INFORME QUE A SU VEZ SE ORDENA POR EL CABILDO EN PLENO REMITIRLO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III, INCISO E) Y EL ARTICULO 100 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTE ACUERDO SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON 11 VOTOS A FAVOR DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, PRIMERA REGIDORA, C. MICHAELA BENÍTEZ PRIETO, SEGUNDO REGIDOR, C. CESAR VALDÉS MARQUES, TERCERA

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66630
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





REGIDORA, C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, CUARTO REGIDOR, C. LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR, C. MAURICIO TADEO GUADIAN GARZA, OCTAVO REGIDOR, C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, NOVENA REGIDORA, C. NORA SARAHÍ MELÉNDEZ LÓPEZ, SÍNDICA PRIMERA, C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ, SÍNDICO SEGUNDO, ING. SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRATIA, Y UNA ABSTENCIÓN DE LA SÉPTIMA REGIDORA, C. VIRGINIA ORTIZ RODRIGUEZ.

HABIENDO AGOTADO EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR POR SER ESTA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, SE PROCEDE AL QUINTO Y ÚLTIMO PUNTO, CONSISTENTE EN LA CLAUSURA, POR LO CUAL SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN Y SE CLAUSURA A LAS 11:05 – ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 – VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2024 - DOS MIL VEINTICUATRO.

PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A 26 DE ABRIL DE 2024

**M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

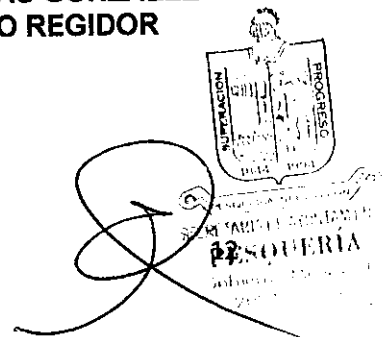
**C. MICAELA BENÍTEZ PRIETO
PRIMERA REGIDORA**

**C. CESAR VALDÉS
MARQUES
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LORENA DE LA ROSA
RIOJAS
TERCERA REGIDORA**

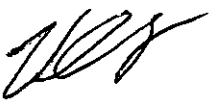
**C. LUIS EDUARDO
CONTRERAS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR**

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx






C. ALMA ROSA OVIEDO
GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


C. VIRGINIA ORTIZ RODRIGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

Nora Sarahi M.L.
C. NORA SARAHÍ MELÉNDEZ
LÓPEZ
NOVENA REGIDORA

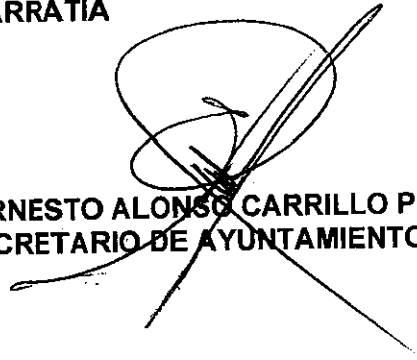

C. MAURICIO TADEO
GUADIAN GARZA
SEXTO REGIDOR


C. FRANCISCO GARCÍA
HERRERA
OCTAVO REGIDOR

Gloria G. Almaguer Hdz
C. GLORIA GABRIELA
ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICA PRIMERA

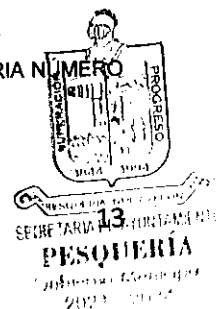

ING. SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRATIA
SÍNDICO SEGUNDO


C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CON FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ES PARTE DEL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 13 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2024, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





PRESENTACIÓN

Uno de los propósitos fundamentales que pretende cumplir la presente Administración Municipal, es el apego irrestricto de sus actos de autoridad a las normas y disposiciones jurídicas consignadas en los diversos ordenamientos legales vigentes.

El Avance de Gestión Financiera recopila la información de carácter contable, presupuestario y programático y la información financiera a través de los formatos de la Ley de Disciplina Financiera, que fortalecen y reflejan las finanzas públicas sostenibles

Dentro de este contexto, nuestra Constitución Estatal impone la obligación a cargo de los Municipios, de formular los Avances de Gestión Financiera correspondiente a cada trimestre del año, en la inteligencia de que la comunidad tiene el derecho inalienable de conocer el desarrollo de las finanzas públicas. Derivado de lo anterior, se emite el presente documento, el cual incluye la información y resultados obtenidos por la operación municipal en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.



INTRODUCCIÓN

I. Marco Legal

II. Disco compacto que contiene informe de avance de gestión financiera al 31 de marzo 2024.

III. Información Financiera Gubernamental, de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental según artículo 46 fracción 1, Información contable con la desagregación siguiente:

- Estado de situación financiera.
- Estado de actividades.
- Estado de variación en la hacienda pública.
- Estado de cambios en la situación financiera.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos.
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros.
- Estado analítico del activo.

IV. Información Presupuestaria de acuerdo a la Norma emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

- Estado analítico de los ingresos (rubro de ingresos).
- Estado analítico de los ingresos (por fuentes de financiamiento).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación administrativa).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación por tipo de gasto).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación funcional y función).
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (clasificación por objeto del gasto).

V. Información financiera conforme a la Ley de Disciplina Financiera.

- Estado situación financiera detallado - LDF
- Informe analítico de la deuda y otros pasivos - LDF
- Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento - LDF
- Estado analítico de ingresos detallado - LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación objeto del gasto - LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación administrativa - LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación funcional - LDF
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado clasificación servicios personales - LDF

VI. Anexos

- I. Proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado ante congreso, acta de cabildo y Periódico Oficial y Presupuesto de Egresos presentado en el periódico oficial y autorización con acta de cabildo.
-



I.- MARCO LEGAL

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 33.- El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

III.- En materia de Hacienda Pública Municipal:

e) Enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley;

ARTÍCULO 66.- Requieren de Publicación en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Estado, los siguientes actos:

III. La publicación trimestral correspondiente al estado de origen y aplicación de los recursos;

ARTÍCULO 100.- Son facultades y obligaciones del Tesorero Municipal las siguientes:

IX. Remitir al Congreso del Estado, previa aprobación del Ayuntamiento, los Informes de Avance de Gestión Financiera y de Cuenta Pública en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, los cuales deberán estar firmados por el Tesorero Municipal, el Presidente Municipal y el Síndico Primero o Síndico Municipal, en su caso;

LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

(REFORMADO, P.O. 31 DE DICIEMBRE DE 2021)

Artículo 7.- La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal correspondiente será presentada al Congreso del Estado en forma improrrogable a más tardar el 31 de Marzo del año inmediato siguiente.

La comisión turnará los informes de cuenta pública y los informes de avance de gestión financiera a la Auditoría Superior del Estado, dentro de los siguientes diez días hábiles a los de su presentación.

La Cuenta Pública y el informe de Avance de gestión Financiera serán presentados por los Entes Públicos, en documento por escrito y en forma digitalizada.

La falta de presentación de la Cuenta Pública y de los Informes de Avance de gestión en los plazos establecidos por esta Ley, será causa de responsabilidad en los términos de la misma. Cuando la Cuenta Pública o el Informe de Avance de gestión Financiera, cuenten con un retraso en su presentación, la Auditoría Superior del Estado promoverá las acciones de responsabilidad en contra de los titulares de los Entes Públicos en los términos de las Leyes de la materia.

Independientemente de las acciones de responsabilidad a que se refiere el párrafo que precede, la Auditoría Superior del Estado requerirá al titular del Ente Público para que dentro de los quince días hábiles contados a partir del día en que surta efectos la notificación del requerimiento, presente la Cuenta Pública o el informe de avance de gestión, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, proceda a imponerle una multa en los términos del Artículo 6 de esta Ley.

Artículo 14.- A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de esta Ley, los Entes Públicos presentarán al Congreso sus Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera.



LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 46. En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

Artículo 48. En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones 1, incisos a), b), e), d), e), g) y h), y 11, incisos a) y b) de la presente Ley.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

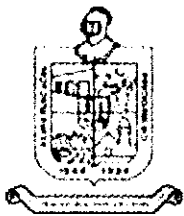
Artículo 58.- Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública. Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones de información establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, relativas a las Transferencias federales etiquetadas.



II.- DISCO COMPACTO

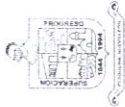
- EL DISCO COMPACTO CONTIENE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE A LA INFORMACIÓN DE CUARTO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO 2024.





III.- ESTADOS FINANCIEROS; LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE ACTIVIDADES
 - ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 - ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 - ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 - INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
 - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDIENTE
 - ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
 - ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
-



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Situación Financiera

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024 y 2023

CONCEPTO		AÑO		CONCEPTO		AÑO	
		2024	2023			2024	2023
Activo							
Activo Circulante							
Efectivo y Equivalentes		22,141,480.29		Cuentas por Pagar a Corto Plazo		152,527,735.91	50,355,765.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		3,704,516.31		Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		4,977,319.60		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Inventarios		0.00		Títulos y Valores a Corto Plazo		0.00	0.00
Almacenes		0.00		0.00 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0.00	-0.60
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00		Provisiones a Corto Plazo		0.00	0.00
TOTAL Activo Circulante		30,823,316.20	105,757,517.36	Otros Pasivos a Corto Plazo		0.00	293,408.20
				TOTAL Pasivo Circulante		152,527,735.91	50,649,172.61
Activo NO Circulante							
Inversiones Financieras a Largo Plazo		0.00		Pasivo NO Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		0.00		Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		1,585,907,753.13	1,412,598,718.78	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0.00	0.00
Bienes Muebles		198,077,885.00	128,341,250.37	Deuda Pública a Largo Plazo		0.00	0.00
Activos Intangibles		2,414,930.38	1,148,313.71	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		-96,396,836.66	-90,169,609.24	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		0.00	0.00
Activos Diferidos		2,689,020.21	591,600.00	Provisiones a Largo Plazo		6,004,823.00	7,953,205.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO		0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes		0.00	0.00				
TOTAL Activo NO Circulante		1,692,692,752.06	1,452,510,273.62	TOTAL Pasivo NO Circulante		6,004,823.00	7,953,205.00
TOTAL Activo		1,723,516,068.26	1,558,267,790.98	TOTAL Pasivo		158,532,558.91	58,602,377.61
Hacienda Pública/ Patrimonio							
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido							
Aportaciones						0.00	0.00
Donaciones de Capital						0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio						0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido						0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado							
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)						40,759,512.59	133,517,933.79
Resultados de Ejercicios Anteriores						1,524,223,996.76	1,366,147,479.58
Revaluos						0.00	0.00
Reservas						0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública / Patrimonio Generado						1,564,983,509.35	1,499,665,413.37
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio							
Resultado por Posición Monetaria						0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						0.00	0.00
TOTAL Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio						0.00	0.00
TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio						1,564,983,509.35	1,499,665,413.37
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO							
						1,723,516,068.26	1,558,267,790.98

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria G. Almoquer Hdz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Actividades

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo 2024 y 2023

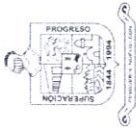
Concepto	2024	2023
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión	50,753,012.60	100,412,319.25
Impuestos	36,928,134.03	77,733,688.92
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,965,364.34	18,952,421.97
Productos	1,592,488.26	1,437,436.31
Aprovechamientos	5,267,025.97	2,288,772.05
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago (Derogado)	0.00	0.00
Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación	120,567,478.56	122,074,287.15
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	120,567,478.56	122,074,287.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,017,935.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,017,935.00	0.00
TOTAL Ingresos y Otros Beneficios	173,338,426.16	222,486,606.40
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento	127,878,553.86	88,902,312.21
Servicios Personales	61,438,021.57	60,319,079.42
Materiales y Suministros	8,302,491.11	10,768,228.00
Servicios Generales	58,138,041.18	17,815,004.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	308,492.45	66,360.40
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	308,492.45	66,360.40
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,391,867.26	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,391,867.26	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
TOTAL Gastos y Otras Pérdidas	132,578,913.57	88,968,672.61
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	40,759,512.59	133,517,933.79

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROBERTO GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DESPACHO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gbona G. Almaguer Hdz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALFREDO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 del Marzo del 2024

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.00				0.00
b. Aportaciones	0.00				0.00
c. Donaciones de Capital	0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
IB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado Neto de 2023		1,407,684,192.85	117,440,125.61		1,525,124,318.46
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			117,440,125.61		117,440,125.61
c. Resultados de Ejercicios Anteriores		1,407,684,192.85			1,407,684,192.85
d. Revalúos		0.00			0.00
e. Reservas		0.00			0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2023					
b. Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
I. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023	0.00	1,407,684,192.85	117,440,125.61	0.00	1,525,124,318.46
IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0.00				0.00
b. Aportaciones	0.00				0.00
c. Donaciones de Capital	0.00				0.00
d. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
IIB. Hacienda Pública /Patrimonio Generado Neto de 2024		116,539,803.91	-76,680,613.02		39,859,190.89
b. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			40,759,512.59		40,759,512.59
c. Resultados de Ejercicios Anteriores		116,539,803.91	-117,440,125.61		-900,321.70
d. Revalúos			0.00		0.00
e. Reservas			0.00		0.00
f. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2024					
b. Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
c. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
II. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024	0.00	116,539,803.91	-76,680,613.02	0.00	39,859,190.89
III. Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2024	0.00	1,524,223,996.76	40,759,512.59	0.00	1,564,983,509.35

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

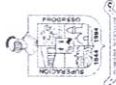
M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. RODRÍGUEZ LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria G Almaguer Hdz

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado de Cambios en la Situación Financiera

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 del Marzo del 2024

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
I. Activo	14,194,896.33	76,076,844.65
I.A. Activo Circulante	9,803,029.07	14,066,988.74
a. Efectivo y Equivalentes	0.00	10,769,647.54
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	3,298,341.20
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	9,803,029.07	0.00
d. Inventarios	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
I.B. Activo NO Circulante	4,391,867.26	84,008,855.91
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	40,847,273.63
d. Bienes Muebles	0.00	12,524,137.89
e. Activos Intangibles	0.00	469,800.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	4,391,867.26	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	1,167,644.39
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
II. Pasivo	33,021,757.91	9,000,000.00
II.A. Pasivo Circulante	33,021,757.91	9,000,000.00
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,021,757.91	0.00
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	9,000,000.00
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
II.B. Pasivo NO Circulante	0.00	0.00
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. OTRAS PROVISIONES LP INSTITUTO	0.00	0.00
III. Hacienda Pública/ Patrimonio	39,459,190.35	116,539,803.76
III.A. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
a. Aportaciones	0.00	0.00
b. Donaciones de Capital	0.00	0.00
c. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
III.B. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	39,459,190.35	116,539,803.76
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	39,459,190.35	0.00
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	116,539,803.76
c. Revalúos	0.00	0.00
d. Reservas	0.00	0.00
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
III.C. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MC P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Flujos de Efectivo
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024 y 2023

CONCEPTO	2024	2023
Estado de Flujo de Efectivo		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	173,338,426.16	85,401,690.98
Impuestos	36,928,134.03	7,593,345.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	6,965,364.34	0.00
Productos	1,592,488.26	0.00
Aprovechamientos	5,267,025.97	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación	120,567,478.56	16,551,955.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	61,256,389.64
Otros Orígenes de Operación	2,017,935.00	0.00
Aplicación	126,405,213.40	1,618,099.51
Servicios Personales	61,346,180.89	1,614,599.51
Materiales y Suministros	3,080,891.30	0.00
Servicios Generales	24,859,889.35	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	293,249.10	3,500.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	36,825,002.76	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	46,933,212.76	83,783,591.47
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	27,164,565.47	42,273,537.27
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	16,573,660.12	12,643,731.41
Bienes Muebles	10,590,905.35	11,299,879.28
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	18,329,926.58
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-27,164,565.47	-42,273,537.27
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	9,000,000.00	0.00
Servicios de la Deuda	9,000,000.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	9,000,000.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-9,000,000.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	10,768,647.29	41,510,054.20
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	11,372,833.00	44,372,244.10
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	22,141,480.29	85,882,298.30

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROCÍO LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE

Municipio de Pesquería, Nuevo León
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2024
(Cifras en pesos)

En cumplimiento a los artículos 46, 48, 49 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en referencia a la norma "Notas a los estados financieros" (NOR_01_08_008) con su última versión publicada en el D.O.F. el día 23 de diciembre de 2020 (la cual surte efecto de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2022), se menciona que los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- I. Notas de desglose;
- II. Notas de memoria (cuentas de orden); y
- III. Notas de gestión administrativa.

I. Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2024, el efectivo y equivalentes se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Fondos Administrativos de Caja \$	86,000	\$ 45,000
Chica		
Cajas Recaudadoras	-	-
Bancos	18,357,239	68,850,333
Inversiones temporales	390.00	14,608.684
Otros efectivos y equivalentes	3,697,851	-
Total	\$22,141,480	\$83,504,017

La integración al 31 de marzo de 2024 de la cuenta de efectivo y equivalentes refiere a los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalente

Al 31 de marzo de 2024, los Derechos a recibir efectivo y equivalente, se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$3,374,641	\$465,384
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 329,875	1,767,476
Deudores morosos por cobrar a corto plazo	-	-
Deudores por faltantes de cajeros	-	-
Deudores por cheques devueltos	-	-
Otros, Derechos a recibir efectivo y equivalente a corto plazo	-	120,001
Deudores por anticipos de sueldos y aguinaldos	-	-
Total, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$3,704,516	\$2,352,861

3. Derechos a recibir bienes y servicios

El Municipio presenta en el rubro Derechos a recibir bienes y servicios los anticipos realizados a Contratistas de obras públicas y a Proveedores de bienes muebles al 31 de marzo de 2024:

Concepto	2024	2023
Anticipos a contratistas por Obras Públicas	\$ 4,545,169	\$ 18,872,260
Anticipo a proveedores por adquisiciones	432,150	1,028,379
Total, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 4,977,319	\$ 19,900,639

4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes muebles y Activos intangibles

Al 31 de marzo de 2024, estos rubros se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Terrenos	-	\$ 998,860,613
Edificios no habitacionales	-	230,896,986
Infraestructura	110,242,940	60,024,246
Construcciones en proceso de dominio público	132,073,597	122,101,271
Construcciones en proceso bienes propios	-	615,843
Otros bienes inmuebles	1,343,591,215	99,760
Total, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,585,907,753	1,412,598,719
Equipo de transporte	92,743,160	83,900,821
Mobiliario y equipo de administración	32,539,048	28,542,872
Mobiliario y equipo educativo y recreativo	33,803,152	532,101
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,858,405	1,213,723
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	171,693	24,084
Equipo de defensa y seguridad	13,002,427	10,167,650
Activos Biológicos	3,960,000	3,960,000
Total, bienes muebles	198,077,885	128,341,250
Activos intangibles		
Software	1,170,586	1,148,314
Licencias	1,244,344	
Total, activos intangibles	2,414,930	1,148,314
Activos Diferidos		
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	2,097,420	591,600
Otros Activos Diferidos	591,600	
Total, activos intangibles	2,689,020	591,600
Total, Activo No Circulante	1,692,692,752	1,502,677,626
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(96,396,836)	(90,169,609)

Total, inversión neta	\$1,692,692,752	\$1,452,510,274
------------------------------	------------------------	------------------------

Pasivo

5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2024, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Proveedores y Contratistas por pagar a corto plazo	132,538,190	\$85,150,660
Contratistas por pagar a corto plazo	14,744,336	-34,794,895
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	-	-
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,146,812	-
Otros pasivos	98,397	-
Total	\$152,527,735	\$50,355,765

Total, Pasivo No Circulante	6,004,823
Total, Pasivo	\$158,532,558

Notas al Estado de Actividades

6. Ingresos

Se presenta la información de manera agrupada de los rubros de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos al 31 de marzo de 2024, considerando que su afectación contable y presupuestal del momento devengado y recaudado se cumple cuando se recauda el ingreso.

Ingresos por Impuestos

Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León a cargo de las personas físicas y morales:

- **Diversiones y espectáculos:** Impuesto sobre las entradas a conciertos, obras de teatro, exposiciones, eventos deportivos, conferencias, bailes, ferias, entre otros.
- **Juegos Permitidos:** Impuestos generados por sorteos y rifas realizados por tiendas departamentales
- **Impuestos sobre el Patrimonio:**

Impuesto Predial: En este concepto se registraron cobros a contribuyentes por operaciones del Impuesto predial por el presente año y rezagos

Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles: Se registraron en este concepto cobros a causantes del Impuesto sobre adquisición de inmuebles, devengados principalmente de operaciones de compra-venta de bienes inmuebles.

Ingresos por Derechos

Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público:

- **Certificaciones, autorizaciones, constancias y registros**

En este concepto se registraron los ingresos por la expedición de constancias de no adeudos, constancias para el trámite de permisos de construcción, además de registros por multas y sanciones de regularizaciones por construcción.

- **Inscripción y refrendo**

En este concepto se registraron ingresos por revalidaciones de anuencias municipales de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

- **Revisión, inspección y servicios**

En este concepto se registran los ingresos de trámites para la autorización de licencias de manejo.

- **Expedición de licencias**

En este concepto se registraron los ingresos por expedición de licencias de anuncios panorámicos en la vía pública.

- Limpieza de lotes baldíos

En este concepto se registraron los ingresos por servicio de limpia y recolección en lotes baldíos.

Ingresos por Aprovechamientos

Comprende el importe de los ingresos que percibe el Municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos; originando recursos que signifiquen un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

- Multas

En este concepto se registraron cobros de multas por incumplimientos a los Reglamentos Administrativos Municipales y demás disposiciones en materia hacendaria aplicables

Los recursos económicos previstos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Pesquería de Nuevo León para ejercicio fiscal del año 2024 y 2023, conforme a su origen son los siguientes:

a) Ingresos propios o de gestión:

Concepto	2024	2023
Ingresos por impuestos:		
Impuesto sobre el patrimonio	36,802,048	\$77,630,561
Impuesto sobre el patrimonio Adq. de Inmuebles	58,650	-
Impuestos rezagos	-	22,940
Recargos, Gastos de Ejecución y Sanciones	67,436	80,188
Total, Impuestos	36,928,134	\$ 77,733,689
Derechos:		
Derechos por construcciones y urbanizaciones	3,494,276	\$14,158,499
Derechos por certificaciones, autorizaciones, constancias y registro	20,020	30,000
Anuencia municipal	925,876	1,205,262
Derechos por inscripciones y refrendos		
Derechos por revisión, inspección y servicios	279,106	294,236
Derechos por expedición de licencias	346,954	438,659
Derechos por limpia de lotes baldíos	10,604	557,991

Derechos por ocupación de la vía pública	242,692	272,505
Recargos y accesorios	1,422,081	1,567,607
Otros Derechos	223,755	427,663
Total, Derechos	6,965,364	18,952,422

Ingresos por productos:

Enajenación de bienes muebles e inmuebles		196,840
Arrendamiento o explotación de bienes muebles		799,908
Otros productos	1,592,488	440,688
Total, Ingresos por productos	1,592,488	1,437,436

Ingresos por aprovechamiento:

Multas	2,049,749	2,243,904
Donativos		-
Diversos		44,868
Otros Aprovechamientos	3,217,276	
Total, Ingresos por aprovechamientos de tipo corriente	5,267,025	2,288,772

Total, ingresos de gestión	50,753,012	\$100,412,319
-----------------------------------	-------------------	----------------------

b) Participaciones, Aportaciones y otras Ayudas Federales y Estatales

Representa los montos que se reciben por los diferentes fondos de Aportaciones, Participaciones y Subsidios Estatales y Federales, son parte de los recursos que percibe el Municipio. Los fondos antes mencionados se conforman por porcentajes de la Recaudación Federal Participable y en el caso de participaciones específicas como el impuesto sobre la adquisición de automóviles nuevos y los incentivos por la venta de gasolinas y diésel, así como también por ingresos federales provenientes de los recursos que percibe la Entidad del ramo 33 para destinarlos a un fin específico y están normados dentro de la Ley de Coordinación Fiscal.

Al 31 de marzo de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Participaciones Federales	36,817,029	\$28,320,682
Participaciones Estatales	2,378,596	8,672,674
Aportaciones Federales	40,028,814	65,546,113
Aportaciones Estatales	29,640,548	18,464,325
Aportaciones Especiales	11,702,491	-
		\$121,003,794

Total

120,567,478

c) Otros Ingresos y Beneficios

Representa los montos que se reciben por parte de los contribuyentes que realizan pagos de contribuciones propias del Municipio directamente en ventanillas de las instituciones financieras o transferencias bancarias sin notificar al Municipio de dicho pago, generando con ello que se tengan depósitos sin poder asociar o identificar a un contribuyente en particular.

Al 31 de marzo de 2024 y 2022 se integran como sigue:

Concepto	2024
Otros Ingresos y Beneficios	2,017,935
Total	\$ 2,017,935

7. Gastos de Funcionamiento

El gasto público se basó en los presupuestos, de ingresos y de egresos, que se integran con programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaboran por año calendario y se basan en costos estimados y se apegan al Plan Estatal de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, servicios generales y materiales y suministros se integran como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios personales	61,438,021	\$60,319,079
Materiales y suministros	8,302,492	10,768,228
Servicios generales	58,138,042	17,815,005
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	308,492	66,360
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,819,805	12,217,559
Inversión Pública	51,014,918	11,726,051
Total	\$190,021,770	\$112,912,283

a) Servicios Personales

Se integra por el importe del gasto por remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, como sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio, y su integración es como sigue:

Concepto	2024	2023
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	58,333,993	44,134,754
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	-	12,814,821
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,938,946	2,404,191
Seguridad Social	-	-
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	165,082	961,261
Previsiones	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	-	4,052
Total	\$61,438,021	\$60,319,079

b) Servicios generales

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público. Incluyen servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua y conducción de señales, arrendamientos, asesoría, capacitación, estudios e investigaciones, comercial y bancario, mantenimiento, conservación e instalación, difusión e información, así como otros servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas. Este rubro se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
Servicios básicos	17,666,206	\$10,440,650
Servicios de arrendamiento	7,229,256	477,674
Servicios profesionales, científicos, técnicos	1,438,098	727,800
Servicios financieros, bancarios y comercio	1,815,038	1,720
Servicios de inst. repn. Mtto. y conservación	17,499,649	4,187,109
Servicios de comunicación social y publicidad	863,138	-
Servicios de traslado y viáticos	10,463	-

Servicios oficiales	10,145,167	494,451
Otros servicios generales	1,471,026	1,485,601
Total	\$58,138,041	\$17,815,004

c) Materiales y suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye materiales de administración, productos para la alimentación, materias primas y materiales para la construcción combustibles y, en general, todo tipo de suministros para la realización de los programas públicos. Su integración se muestra a continuación:

Concepto	2024	2023
Materiales administración, emisión de doc. y artículos oficiales	\$1,893,493	\$726,960
Alimentos y utensilios	210,675	524,021
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	-
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,130,335	3,380,210
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	274,554	-
Combustibles, lubricantes y aditivos	29,493	3,916,999
Vestuario, blancos, prendas de protecc. y art	733,048	1,172,628
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y acc. menores	1,030,893	1,047,409
Total	\$8,302,491	\$10,768,228

8. Hacienda Pública / Patrimonio

Patrimonio Contribuido

El Municipio durante el período que se presenta no recibió aportaciones del sector privado, público o externo que incrementen el patrimonio del ente público.

Patrimonio Generado

Este saldo representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores, así como el resultado del ejercicio corriente, el saldo al 31 de marzo de 2024 de la cuenta Hacienda Pública/ Patrimonio se integra como sigue:

Concepto	2024	2023
----------	------	------

Resultado acumulado de ejercicios anteriores inicial	<u>\$1,499,665,413</u>	<u>\$1,281,130,841</u>
Movimientos:		
Depuración de saldos contables	<u>24,558,583</u>	<u>85,016,639</u>
Movimiento neto	<u>1,524,223,996</u>	<u>1,366,147,480</u>
Resultado del ejercicio anterior ahorro/(desahorro)	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado acumulado de ejercicios anteriores final	<u>1,524,223,996</u>	<u>1,366,147,480</u>
Resultado del ejercicio actual (ahorro)	<u>40,759,512</u>	<u>133,517,934</u>
Ajuste por cambio de valor (revaluación)	<u>-</u>	<u>-</u>
Total, Hacienda Pública / Patrimonio (desahorro)	<u>\$ 1,564,983,509</u>	<u>\$ 1,499,665,413</u>

9. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo en el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y contables.

II. Notas de Memoria

10. Cuentas de orden

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Ente contable; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria para fines de recordatorios contables, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas de los

estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Juicios

A la fecha, el Municipio de Pesquería tiene los siguientes juicios pendientes de resolver:

a) Juicios contenciosos administrativos.

Son parte de procesos judiciales, administrativos o arbitrales que: 1) sean distintos a aquellos que forman parte del curso normal de la administración y 2) que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la situación financiera del Municipio. Asimismo, el Municipio no tiene conocimiento de que alguno de sus funcionarios sea parte de un proceso que pudiera afectar de manera significativa y/o adversa la situación financiera del Municipio. Sin embargo, el Municipio no puede garantizar que dichos procesos pudieran presentarse en un futuro y que, en caso de presentarse, no tengan un impacto negativo relevante sobre las finanzas del Municipio.

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen registrado en cuentas de orden juicios contenciosos administrativos por un valor estimado de \$147,838,617. Dichas garantías están registradas en cuentas de orden.

b) Juicio de carácter laboral.

Al 31 de diciembre de 2023, por juicios laborales con un valor estimado de \$976,493 el cual será determinado por las autoridades laborales y jurisdiccionales competentes.

Es importante señalar que no todos los juicios terminan en una devolución o representan cantidades efectivamente pagadas por los contribuyentes. Los montos son aproximados.

c) Carpeta de Investigación (Fondo Municipal art 98 Ley de Egresos NL)

Se presentó una denuncia ante la Unidad de Investigación Número Uno de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción integrándose una carpeta de investigación número 424/2023-UI1FECC esto derivado de la privación de recursos a que el Municipio de Pesquería fue afectado de conformidad a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de Egresos del Estado para 2023, el cual señala lo siguiente:

Artículo 98. En el gasto para el ejercicio 2023, se autoriza un Fondo para Municipios que tendrá un monto financiero de \$2,500,000,000.00 (Dos mil quinientos millones de pesos 00/100), los cuales se destinarán para

pavimentación, movilidad, acciones de seguridad, parques y cualquier obra de infraestructura productiva, de acuerdo a lo siguiente:

#	MUNICIPIO	RECURSOS
24	PESQUERÍA	124,026,671

Durante el ejercicio 2023 se recibieron las siguientes ministraciones parciales del Fondo Para Municipios:

Concepto	Fecha	Importe
Fondo para Municipios art 98 Ley de Egresos		\$ 124,026,671
1er Ministración Fondos Para Municipio	10/02/2023	24,805,334
2da Ministración Fondos Para Municipio	21/03/2023	12,402,667
		<u>37,208,001</u>
Saldo Pendiente por Ministrar 2023 s/art 98		<u>\$ 86,818,670</u>

Este Fondo está destinado para la ejecución de once obras. Las ministraciones parciales recibidas fueron asignadas para el pago parcial por avance de obra a solo cuatro proyectos que asciende a \$ 37,208,001. El municipio realizó aportaciones de recursos propios a la cuenta bancaria 0119742506 del banco BBVA Bancomer que administra el fondo para municipios, con el objetivo de finalizar dichas obras como se detalla a continuación:

Fecha de Aportación	Concepto	Importe
14/07/2023	Bt2 Transf Ref 0118133794	\$ 2,000,000
27/07/2023	Bt2 Transf Ref 011960004	819,488
27/07/2023	Bt2 Transf Ref 0118931633062	1,515,520
01/08/2023	Bt2 Transf Ref 0136788025062	2,000,000
15/08/2023	Bt2 Transf Ref 0180783643062	500,000
08/09/2023	Bt2 Transf Ref 01609834223062	1,000,000
08/09/2023	Bt2 Transf Ref 0161240557062	50,000
03/10/2023	Bt2 Transf Ref 0145606283062	850,889
05/10/2023	Bt2 Transf Ref 0152286905	131,287
27/11/2023	Bt2 Transf Ref 0134832230062	725,918
Total, Transferencias		<u>\$ 9,593,102</u>

Dichas transferencias fueron realizadas con la finalidad de poder liquidar los cuatro contratos que se arrancaron y concluir las siguientes obras públicas:

Contrato de Obra	Nombre de la Obra
PMP-RE-01-2023-CP	Construcción de macro parque en col. Colinas del

PMP-RE-02/2023-CP	Aeropuerto etapa 4 Rehabilitación espacio municipal para casa de tránsito para la atención y resguardo de la mujer en situación de violencia, en el Municipio de Pesquería, nuevo león
PMP-RE-04/2023-CP	Construcción "mega parque valle de santa maría 2 etapa", en el Municipio de Pesquería, nuevo león
PMP-RE-08/2023-CP	Rehabilitación de auditorio municipal centro, Municipio de Pesquería, Nuevo León

Obligaciones laborales contingentes

A la fecha del presente informe el Municipio si cuenta con los estudios o caculos actuariales para el reconocimiento en cuentas de orden de un pasivo laboral, esto con el objetivo de dar cumplimiento de manera supletoria a la norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano Para a Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, AC (CINIF), al no existir los lineamientos emitidos por CONAC para realizar los adecuados registros de los Pasivos Laborales.

Depuración de Saldos de Cuentas Contables

Con el objeto de que el Municipio cuente con finanzas sanas y que refleje la realidad económica, la Tesorería Municipal con fundamento en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable, llevó a cabo durante el ejercicio 2023, depuraciones de Saldos de Cuentas Contables.

En este sentido, para que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se integre bajo criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como, a otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, se realizaron durante el ejercicio Grupos de Trabajo del Consejo Municipal de Armonización Contable del Municipio, con la participación de cada área o unidad administrativa responsable del saldo, los representantes del Ayuntamiento, a Contraloría Municipal y demás miembros, con la finalidad de analizar los registros contables que se sugerirán para depuración, atendiendo a diferentes ordenamientos normativos.

II. Notas de Gestión Administrativa

11. Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de Pesquería del Estado de Nuevo León proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera se informa y explica la respuesta del Municipio a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

12. Panorama económico y financiero

El municipio de Pesquería se considera parte del nuevo anillo de crecimiento urbano de la zona de metropolitana de Monterrey, cuenta con redes logísticas con acceso a la frontera con Estados Unidos (EUA), mano de obra calificada y cercanía con diversas cadenas de valor que se ubican en la región.

En 2022, Pesquería lideró la recepción de inversión extranjera directa (IED) con inversiones de USD 1.628 millones, lo cual significa que percibieron el 37% de la inversión que recibió el estado y el 5% de la inversión que recibió el país en ese año. La instalación de empresas relativas al sector automotriz, metalúrgicas, logísticas y energéticas, aunado a las inversiones públicas en infraestructura la cercanía con EUA, coadyuvarán a que el municipio de Pesquería siga siendo atractivo en el mediano plazo para recibir nuevas inversiones. Cabe mencionar que este crecimiento ha conducido a un aumento importante de la población la cual pasó de 20,843 habitantes en 2010 a 147,624 en 2020.

13. Constitución y Objetivo

El Municipio de Pesquería, Nuevo León fue creado mediante decreto del Gobierno del Estado el día 21 de julio de 1844 recibiendo la categoría de Villa y no se elige alcalde hasta el año de 1846 en que con los reglamentos para su elección fueron aprobados.

El objeto social de la Administración Pública Municipal es, principalmente, otorgar los servicios públicos conferidos en las Leyes y demás disposiciones aplicables.

Principal actividad. - Atención ciudadana, de servicios públicos, de seguridad y vialidad, limpieza de áreas públicas, alumbrado público, recolección de residuos, permisos en vía pública, licencias de conducir, etc.

El presente informe se reporta el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 al 31 de marzo de 2024. Las cifras del ejercicio 2023 que se acompañan en algunas notas son con propósito comparativo.

a) Organización

El régimen jurídico del Municipio se forma de las disposiciones contenidas en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR)
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Demás leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas aplicables.

b) Estructura organizacional básica

Con base en el Artículo 18 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Pesquería, Nuevo León, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes dependencias:

- I. Oficina Ejecutiva;
- II. Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Contraloría Municipal;
- V. Secretaría de Servicios Primarios Municipales;
- VI. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal;
- VII. Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad;
- VIII. Secretaría de Desarrollo Económico y Agropecuario del Municipio;
- IX. Secretaría de Educación, Cultura y Salud Municipal de Pesquería, Nuevo León;
- X. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente Municipal de Pesquería, Nuevo León;
- XI. Dirección del Desarrollo Integral de la Familia. (DIF) del Municipio;
- XII. Dirección de la casa del Adulto Mayor;
- XIII. Dirección del Instituto Municipal de la Mujer;
- XIV. Dirección Juvenil del Municipio;

- XV. Dirección de Desarrollo Social y Humano;
- XVI. Dirección de Deportes del Municipio;
- XVII. Las demás que apruebe el Republicano Ayuntamiento.

14. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Ayuntamiento del Municipio de Pesquería;

- Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Por los postulados básicos y por el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2023.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Las Normas de Información Financiera.

Asimismo, las cifras de los Estados Financieros y las notas que se acompañan se cuantifican en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional, conforme lo establecen los postulados básicos de contabilidad y están expresadas en pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias no materiales, debido a los efectos de redondeo.

Asimismo, los estados financieros han sido elaborados siguiendo los postulados básicos que se mencionan a continuación:

Sustancia Económica. Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

Entes Públicos. Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente. La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique o contrario.

Revelación Suficiente. Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. Atendiendo a la norma de momentos contables de ingresos vigente a la fecha, el ingreso de los recursos fiscales se registra cuando se recaudan las contribuciones, considerando estos ingresos como auto determinables. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Cabe hacer mención que a partir del primer trimestre del ejercicio 2023, el Municipio de Pesquería, Nuevo León, adoptó un nuevo sistema de control y registro electrónico de su información financiera, denominado "Sistema de Información Municipal (SIMUN)" de ALPA Soluciones. Como parte del proceso de transición en este nuevo sistema, la Administración realizó la carga inicial de saldos, reconociendo reclasificaciones de cuentas para mostrar los saldos de acuerdo al marco contable establecido por el CONAC y depuró las partidas que

mantenía en conciliación en sus cuentas bancarias al 31 de marzo de 2024, quedando de esta manera al 1 de enero de 2023 en los registros contables de los bancos el mismo saldo de los estados de cuenta bancarios, el efecto neto de la depuración de estas partidas en conciliación, fue inmaterial en el contexto de los Estados Financieros.

Durante el ejercicio 2023, el Municipio ha continuado con su proceso de depuración de las partidas en conciliación de sus cuentas bancarias.

15. Normatividad Supletoria

La supletoriedad de las normas opera cuando, existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro tipo de leyes para determinar sus particularidades.

La referencia para el municipio para la determinación de los avances trimestrales de gestión y de cuenta pública se basa en los términos que la legislación lo establece; de esta manera, la supletoriedad se da en debida coherencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental con base en:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. (CONAC).
- La Ley de Ingresos Municipal y Presupuesto de Egresos Municipal 2023.
- Las Normas de Información Financiera.

16. Políticas de Contabilidad Significativo

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Durante el ejercicio que se presenta, se realizaron registros contables significativos mismos que fueron mencionados en su nota correspondiente.

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de marzo de 2024 el Municipio no cuenta con activos y pasivos en moneda extranjera.

18. Principales políticas contables

El Municipio de Pesquería, Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por el Municipio de Pesquería del Estado de Nuevo León son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

En virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, misma que señala, que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben de reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b) Efectivo y equivalentes

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Se informa de manera agrupada, la integración de los derechos a recibir efectivos y equivalentes, y bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de la nota de inversiones financieras).

d) Bienes inmuebles, muebles, intangibles, infraestructura y construcciones en proceso

El monto de la depreciación del ejercicio 2024, se calculó con base a las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio emitidas por el CONAC de la siguiente manera:

$$\text{Depreciación} = \frac{(\text{Costo de adquisición}) - (\text{Valor de desecho})}{(\text{Vida útil de un activo})}$$

- Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Bienes inmuebles, muebles, intangibles e infraestructura y construcciones en proceso se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se encuentran en estado de operación. La depreciación de los bienes inmuebles, muebles e infraestructura se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método en línea recta y con base en su vida útil estimada.

Las tasas anuales de depreciación son reflejadas por rubro y se calculan promediando las cuentas que integran cada uno de los rubros. Dichas tasas fueron aplicadas como sigue:

Concepto	Tasa
Viviendas	2.0%
Edificios no habitacionales	3.3%
Mobiliario y equipo de administración	10.0%
Mobiliario y equipo educacional recreativo	33.30%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20.0%
Equipo de transporte	20.0%
Equipo de defensa y seguridad	20.0%
Otros activos	10.0%
Activos biológicos	20.0%
Software y licencias	33.3%

e) Cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores por adquisición de bienes, servicios, contratistas de obras públicas. Cuando se espera pagarles en un período de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante, en caso de lo contrario se presentan en el pasivo no circulante.

f) Hacienda pública/patrimonio

La hacienda pública/patrimonio se integra únicamente por patrimonio generado que representa la acumulación de la gestión de ejercicios anteriores, resultado del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los Lineamientos emitidos por el CONAC.

g) Ingresos y otros beneficios

El total de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos, además de participaciones, recursos convenidos y otros beneficios clasificados como auto-determinables se registran al momento de la recaudación o percepciones de los mismos. En el caso de ingresos por venta de bienes y servicios, el ingreso se reconoce en la emisión de los recibos o facturas o de conformidad con las condiciones pactadas en los contratos correspondientes, y en el caso de las aportaciones se reconoce el ingreso en el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pagos.

h) Gastos y otras pérdidas

Los gastos se reconocen contablemente cuando se genera legalmente una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas, así como de las obligaciones que derivan de leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Se aplican a los programas establecidos en el Presupuesto de Egresos.

i) Obligaciones laborales al retiro

Al 31 de marzo de 2024 se procederá al registro de una provisión por este concepto, por lo que dicha obligación laboral se carga a gastos cuando se toma la decisión de pagarla.

19. Impuestos

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley del ISR en su Artículo 79 fracción XXIII, al 31 de marzo de 2024, el Municipio no es contribuyente de este impuesto, por estar considerada como persona moral con fines no lucrativos.

De conformidad con el Artículo 86 de la Ley del ISR, el Municipio únicamente tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna

los requisitos fiscales cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en los términos de la Ley.

Impuesto Sobre Nómina

El Municipio está obligado a retener y enterar los impuestos por pago de sueldos y salarios, honorarios profesionales y arrendamientos. Asimismo, deberá cumplir con el pago del impuesto estatal del 3% sobre nómina.

20. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros y sus Notas que se acompañan a estas notas, las cuales son parte integrante de los mismos, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



M.C.P. Alfonso Salazar López
Encargado del Despacho de la
Presidencia Municipal



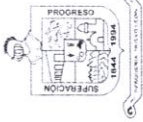
C.P. Roque López González
Director de Egresos y Encargado del
Despacho de la Tesorería Municipal



C. Gloria Gabriela Almaguer
Hernández
Síndico Primero Suplente



C.P. Manuel Alejandro Vázquez Ponce
Contabilidad y Cuenta Pública



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado Analítico del Activo

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

C O N C E P T O	SALDO INICIAL		CARGOS DEL PERIODO		ABONOS DEL PERIODO		SALDO FINAL		VARIACION	
	1		2		3		4 (1 + 2 - 3)		5 (4 - 1)	
Activo	1,659,635,119.94		379,685,609.86		315,804,661.54		1,723,516,068.26		63,880,948.32	
Activo Circulante	26,559,356.53		315,676,753.95		311,412,794.28		30,823,316.20		4,263,959.67	
Efectivo y Equivalentes	11,372,832.75		322,100,041.82		311,331,394.28		22,141,480.29		10,768,647.54	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	406,175.11		3,379,741.20		81,400.00		3,704,516.31		3,298,341.20	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	14,780,348.67		-9,803,029.07		0.00		4,977,319.60		-9,803,029.07	
Inventarios	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Almacenes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Activo NO Circulante	1,633,075,763.41		64,008,855.91		4,391,867.26		1,692,692,752.06		59,616,988.65	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,536,060,479.50		49,847,273.63		0.00		1,585,907,753.13		49,847,273.63	
Bienes Muebles	185,553,747.11		12,524,137.89		0.00		198,077,885.00		12,524,137.89	
Activos Intangibles	1,945,130.38		469,800.00		0.00		2,414,930.38		469,800.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-92,004,969.40		0.00		4,391,867.26		-96,396,836.66		-4,391,867.26	
Activos Diferidos	1,521,375.82		1,167,644.39		0.00		2,689,020.21		1,167,644.39	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

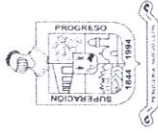
M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria G Almoquer Hdz

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo 01 Enero 2024	Saldo Final del Periodo 31 Marzo 2024
Deuda Pública			134,510,801.48	158,532,558.91
Corto Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Largo Plazo			0.00	0.00
Deuda Interna			0.00	0.00
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Deuda Externa			0.00	0.00
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
Otros Pasivos			134,510,801.48	158,532,558.91

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria G. Almaguer Hdz

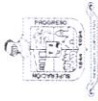
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



IV.- ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

- ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS RUBRO DE INGRESOS).
 - ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO).
 - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 - 1) CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
 - 2) CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 3) CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 - 4) CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
 - 5) CLASIFICACIÓN POR TIPO DE FINANCIAMIENTO
 - 6) CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
 - ENDEUDAMIENTO NETO.
 - INTERÉS DE LA DEUDA.
 - BALANCE PRESUPUESTARIO
-



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico de Ingresos por Rubro de Ingresos
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Rubro de Ingresos	I N G R E S O S					Diferencia
	Estimado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	171,320,491.16	171,320,491.16	6 = (5 - 1) -574,315,053.84
Impuestos	175,330,561.00	0.00	175,330,561.00	36,928,134.03	36,928,134.03	-138,402,426.97
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	21,602,880.00	0.00	21,602,880.00	0.00	0.00	-21,602,880.00
Derechos	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Productos	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,592,488.26	1,592,488.26	-9,875,043.74
Aprovechamientos	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,267,025.97	5,267,025.97	-3,107,730.03
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	402,929,793.00	0.00	402,929,793.00	120,567,478.56	120,567,478.56	-282,362,314.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
T O T A L I N G R E S O S	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	173,338,426.16	173,338,426.16	-572,297,118.84
Ingresos excedentes¹						

Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria Almoguer Hdz.

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORO

CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	I N G R E S O S					Diferencia 6 = (5 - 1)
	Estimado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Recaudado 5	
Ingresos del Gobierno	683,219,700.00	0.00	683,219,700.00	171,320,491.16	171,320,491.16	-511,899,208.84
Impuestos	175,330,561.00	0.00	175,330,561.00	36,928,134.03	36,928,134.03	-138,402,426.97
Ingresos Propios	175,330,561.00	0.00	175,330,561.00	36,928,134.03	36,928,134.03	-138,402,426.97
Contribuciones de Mejoras	21,602,880.00	0.00	21,602,880.00	0.00	0.00	-21,602,880.00
Ingresos Propios	21,602,880.00	0.00	21,602,880.00	0.00	0.00	-21,602,880.00
Derechos	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Ingresos Propios	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
Productos	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,592,488.26	1,592,488.26	-9,875,043.74
Ingresos Propios	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,592,488.26	1,592,488.26	-9,875,043.74
Aprovechamientos	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,267,025.97	5,267,025.97	-3,107,730.03
Ingresos Propios	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,267,025.97	5,267,025.97	-3,107,730.03
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	402,929,793.00	0.00	402,929,793.00	120,567,478.56	120,567,478.56	-282,362,314.44
Ingresos Propios	22,713,458.00	0.00	22,713,458.00	5,595,375.33	5,595,375.33	-17,118,082.67
Recursos Federales	352,642,357.00	0.00	352,642,357.00	98,727,440.05	98,727,440.05	-253,914,916.95
Recursos Estatales	27,573,978.00	0.00	27,573,978.00	16,244,663.18	16,244,663.18	-11,329,314.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recursos Federales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de Organismos y Empresas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Ingresos Propios	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
Total de Ingresos Presupuestarios	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	171,320,491.16	171,320,491.16	-574,315,053.84
No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
Otros Ingresos y Beneficios No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
Ingresos Propios	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
Recursos Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L I N G R E S O S	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	173,338,426.16	173,338,426.16	-572,297,118.84

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76
1000 Servicios Personales	347,765,947.11	0.00	347,765,947.11	61,438,021.57	61,346,180.89	286,347,925.56
1100 Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	328,436,830.82	0.00	328,436,830.82	58,333,993.81	58,301,611.25	270,102,837.01
1200 Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,168,880.91	0.00	10,168,880.91	2,938,945.50	2,905,509.08	7,229,935.41
1400 Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1500 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	5,602,198.85	0.00	5,602,198.85	165,082.26	139,060.56	5,437,116.59
1600 Previsiones	3,573,100.52	0.00	3,573,100.52	0.00	0.00	3,573,100.52
1700 Pago de Estimulos a Servidores Públicos	4,936.03	0.00	4,936.03	0.00	0.00	4,936.03
2000 Materiales y Suministros	56,673,316.99	0.00	56,673,316.99	8,302,491.11	3,080,891.30	48,370,825.88
2100 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	10,772,834.50	0.00	10,772,834.50	1,893,492.16	1,340,254.52	8,879,342.34
2200 Alimentos y Utensilios	2,840,125.47	0.00	2,840,125.47	210,674.16	11,223.00	2,629,451.31
2300 Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400 Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	19,528,083.63	0.00	19,528,083.63	4,130,335.83	827,979.42	15,397,747.80
2500 Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	274,554.99	200,205.49	-274,554.99
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,102,716.55	0.00	5,102,716.55	29,493.49	0.00	5,073,223.06
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	11,874,807.15	0.00	11,874,807.15	733,047.50	83,790.28	11,141,759.65
2800 Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,554,749.69	0.00	6,554,749.69	1,030,892.98	617,438.59	5,523,856.71
3000 Servicios Generales	158,427,108.06	0.00	158,427,108.06	53,138,041.18	24,859,889.35	100,269,068.88
3100 Servicios Basicos	79,965,041.00	0.00	79,965,041.00	17,666,205.42	7,493,722.66	62,298,835.58
3200 Servicios de Arrendamiento	23,835,575.65	0.00	23,835,575.65	7,229,256.00	1,190,260.00	16,606,319.65
3300 Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	4,672,898.10	0.00	4,672,898.10	1,438,098.27	527,070.00	3,234,799.83
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,501,050.88	0.00	2,501,050.88	1,815,037.78	1,815,037.78	686,013.10
3500 Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	24,633,490.17	0.00	24,633,490.17	17,499,649.05	8,875,215.88	7,133,841.12
3600 Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	2,021,851.00	0.00	2,021,851.00	863,138.36	575,281.12	1,158,712.64
3700 Servicios de Traslado y Viaticos	171,551.17	0.00	171,551.17	10,463.00	10,463.00	161,088.17
3800 Servicios Oficiales	7,060,612.17	0.00	7,060,612.17	10,145,166.76	3,650,495.53	-3,084,554.59
3900 Otros Servicios Generales	13,565,037.92	0.00	13,565,037.92	1,471,026.54	722,343.38	12,094,011.38
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	705,566.07	0.00	705,566.07	308,492.45	293,249.10	397,073.62
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200 Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300 Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4400 Ayudas Sociales	705,566.07	0.00	705,566.07	308,492.45	293,249.10	397,073.62
4500 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4600 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informati	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700 Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800 Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4900 Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,593,894.81	0.00	54,593,894.81	10,819,805.93	10,590,405.35	43,774,088.88
5100 Mobiliario y Equipo de Administracion	7,976,154.33	0.00	7,976,154.33	375,803.07	146,402.49	7,600,351.26
5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	23,566,563.96	0.00	23,566,563.96	3,493,709.95	3,493,709.95	20,072,854.01
5300 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	1,660,055.68	0.00	1,660,055.68	0.00	0.00	1,660,055.68
5400 Vehiculos y Equipo de Transporte	10,247,680.72	0.00	10,247,680.72	6,855,726.00	6,855,726.00	3,391,954.72
5500 Equipo de Defensa y Seguridad	3,505,873.50	0.00	3,505,873.50	90,016.00	90,016.00	3,415,857.50
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,637,566.62	0.00	7,637,566.62	4,550.91	4,550.91	7,633,015.71
5700 Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800 Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900 Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000 Inversion Publica	127,449,711.96	0.00	127,449,711.96	51,014,918.02	16,573,660.12	76,434,793.94
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	122,889,699.07	0.00	122,889,699.07	49,847,273.63	16,208,260.12	73,042,425.44
6200 Obra Pública en Bienes Propios	4,560,012.89	0.00	4,560,012.89	0.00	0.00	4,560,012.89
6300 Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	1,167,644.39	365,400.00	-1,167,644.39
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100 Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300 Compra de Titulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400 Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600 Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7900 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300 Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8500 Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000 Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9100 Amortizacion de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9200 Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9300 Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500 Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600 Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9900 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

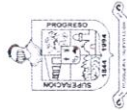
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	775,635,545.00	0.00	775,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	585,613,774.74
0110 OFICINA EJECUTIVA	13,049,443.33	0.00	13,049,443.33	889,789.01	628,299.79	12,159,654.32
0111 LOGÍSTICA	6,463,635.48	0.00	6,463,635.48	572,117.35	497,712.15	5,891,518.13
0112 COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA	16,384,976.64	0.00	16,384,976.64	2,916,319.16	2,654,895.63	13,468,657.48
0130 CONSEJERÍA JURÍDICA	5,431,439.28	0.00	5,431,439.28	644,624.67	629,587.96	4,786,814.61
0131 ÓRGANO DE JUSTICIA CIVICA	3,406,143.60	0.00	3,406,143.60	546,193.14	546,418.60	2,859,950.46
0132 COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS	2,834,615.76	0.00	2,834,615.76	239,958.80	240,057.85	2,594,656.96
0133 CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS	2,026,143.96	0.00	2,026,143.96	55,874.69	55,897.75	1,970,269.27
0134 DEFENSORÍA DE OFICIO	2,384,677.44	0.00	2,384,677.44	55,874.69	55,897.75	2,328,802.75
0135 COMISION DE HONOR Y JUSTICIA	1,782,986.76	0.00	1,782,986.76	0.00	0.00	1,782,986.76
0136 OFICIALIA DE PARTES	2,115,692.76	0.00	2,115,692.76	63,424.45	63,450.63	2,052,268.31
0137 TRIBUNAL DE ARBITRAJE	3,164,246.28	0.00	3,164,246.28	352,279.11	352,424.53	2,811,967.17
0200 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	30,450,912.84	0.00	30,450,912.84	8,847,142.85	7,285,663.02	21,603,769.99
0210 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	24,785,650.08	0.00	24,785,650.08	7,525,057.63	3,465,690.24	17,260,592.45
0211 DIRECCION DE SALUD	4,317,540.36	0.00	4,317,540.36	1,395,132.22	1,221,140.04	2,922,408.14
0212 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	42,179,566.80	0.00	42,179,566.80	1,490,047.55	784,519.55	40,689,519.25
0214 DIRECCIÓN DE DEPORTES	14,495,100.84	0.00	14,495,100.84	2,132,245.21	1,951,619.38	12,362,855.63
0215 DIRECCIÓN JUVENIL	3,250,181.28	0.00	3,250,181.28	827,615.04	715,724.10	2,422,566.24
0216 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,078,310.72	0.00	2,078,310.72	59,649.51	59,674.13	2,018,661.21
0220 DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1,799,013.00	0.00	1,799,013.00	0.00	0.00	1,799,013.00
0221 DIRECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS	1,782,986.76	0.00	1,782,986.76	0.00	0.00	1,782,986.76
0222 COORDINACIÓN DE GUARDIA AUXILIAR	17,847,999.72	0.00	17,847,999.72	5,024,210.75	5,026,284.70	12,823,788.97
0223 COORDINACIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA	2,287,832.76	0.00	2,287,832.76	163,707.17	163,774.75	2,124,125.59
0224 ÓRGANO AUXILIAR (DELEGACIONES)	6,166,310.04	0.00	6,166,310.04	1,628,091.34	1,628,763.40	4,538,218.70
0225 DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	1,782,986.76	0.00	1,782,986.76	0.00	0.00	1,782,986.76
0230 DIF	15,901,072.08	0.00	15,901,072.08	2,513,035.23	2,140,599.90	13,388,036.85
0231 SIPINNA	3,912,442.32	0.00	3,912,442.32	485,832.46	484,260.53	3,426,609.86
0240 INSTITUTO DE LA MUJER	4,675,688.64	0.00	4,675,688.64	747,653.69	681,640.14	3,928,034.95
0241 CASA DE TRÁNSITO	1,782,986.76	0.00	1,782,986.76	56,517.91	56,541.24	1,726,468.85
0250 CASA DEL ADULTO MAYOR	6,060,891.00	0.00	6,060,891.00	542,075.66	328,603.64	5,518,815.34
0300 TESORERÍA MUNICIPAL	10,938,832.80	0.00	10,938,832.80	993,141.30	922,059.26	9,945,691.50
0310 DIRECCIÓN DE INGRESOS	3,920,427.24	0.00	3,920,427.24	475,420.20	450,478.09	3,445,007.04
0320 DIRECCIÓN DE EGRESOS	2,910,429.48	0.00	2,910,429.48	433,552.26	433,731.23	2,476,877.22
0330 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	5,180,569.80	0.00	5,180,569.80	312,998.62	305,863.60	4,867,571.18
0400 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,812,788.00	0.00	2,812,788.00	217,624.64	215,914.43	2,595,163.36
0410 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	2,094,801.00	0.00	2,094,801.00	95,599.29	95,638.75	1,999,201.71
0420 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2,182,453.32	0.00	2,182,453.32	76,451.14	76,482.70	2,106,002.18
0500 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	41,394,539.88	0.00	41,394,539.88	12,458,761.58	9,611,844.83	28,935,778.30
0510 DIRECCIÓN DE POLICÍA	54,013,052.95	0.00	54,013,052.95	12,153,930.34	12,158,947.37	41,859,122.61
0520 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	7,288,461.12	0.00	7,288,461.12	1,171,916.32	1,172,400.08	6,116,544.80
0530 ADMINISTRACIÓN	5,165,281.56	0.00	5,165,281.56	992,860.78	993,270.62	4,172,420.78
0540 DIRECCIÓN JURÍDICA	3,501,608.76	0.00	3,501,608.76	528,567.23	528,785.42	2,973,041.53
0550 CAIPA	3,663,954.48	0.00	3,663,954.48	201,374.30	185,742.94	3,462,580.18
0560 C4	9,834,547.68	0.00	9,834,547.68	3,281,963.95	3,283,318.71	6,552,583.73
0570 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	2,168,911.08	0.00	2,168,911.08	156,241.74	156,306.24	2,012,669.34
0580 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS	2,690,576.04	0.00	2,690,576.04	259,573.77	259,680.92	2,431,002.27
0590 INSTITUTO DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO POLICIAL	3,386,973.84	0.00	3,386,973.84	804,094.89	804,426.81	2,582,878.95
0600 SECRETARÍA GENERAL	2,718,594.72	0.00	2,718,594.72	125,237.40	125,289.10	2,593,357.32
0610 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	42,163,912.44	0.00	42,163,912.44	30,826,251.48	3,507,244.24	11,337,660.96
0611 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	4,287,190.56	0.00	4,287,190.56	474,883.36	475,079.39	3,812,307.20
0612 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	89,392,296.72	0.00	89,392,296.72	24,305,079.12	17,105,915.12	65,087,217.60
0620 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	2,160,152.88	0.00	2,160,152.88	292,180.16	0.00	1,867,972.72
0621 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4,892,917.56	0.00	4,892,917.56	326,759.89	326,894.77	4,566,157.67
0622 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	10,234,580.64	0.00	10,234,580.64	1,667,758.09	842,481.66	8,566,822.55
0623 DIRECCIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TENENCIA DE LA TIERRA	2,798,127.12	0.00	2,798,127.12	189,952.84	187,645.28	2,608,174.28
0624 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	8,282,747.64	0.00	8,282,747.64	4,682,371.55	3,484,358.34	3,600,376.09
0625 DIRECCIÓN DE ALCOHOLES COMERCIO Y ESPECTACULOS	3,571,172.16	0.00	3,571,172.16	318,485.33	318,616.80	3,252,686.83
0626 DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL	12,744,709.56	0.00	12,744,709.56	2,127,569.57	1,815,285.97	10,617,139.99
0627 COORDINACIÓN DE SISTEMAS	3,764,414.28	0.00	3,764,414.28	268,030.59	214,933.00	3,496,383.69
0630 SECRETARÍA DE SERVICIOS PRIMARIOS Y MEDIO AMBIENTE	160,795,620.24	0.00	160,795,620.24	48,127,116.32	23,064,161.18	112,668,503.92
0631 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	2,335,106.40	0.00	2,335,106.40	138,417.22	138,474.36	2,196,689.18
0632 DIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y BACHEO	3,950,092.08	0.00	3,950,092.08	485,413.95	485,614.32	3,464,678.13
0633 DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	3,084,971.40	0.00	3,084,971.40	332,894.86	333,032.28	2,752,076.54
0634 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE	4,841,302.92	0.00	4,841,302.92	806,616.73	808,950.52	4,032,686.19
0640 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	1,754,665.68	0.00	1,754,665.68	0.00	0.00	1,754,665.68
0641 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	1,776,078.24	0.00	1,776,078.24	0.00	0.00	1,776,078.24
0642 DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	2,337,208.68	0.00	2,337,208.68	136,210.15	136,266.38	2,200,998.53

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROGUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria GAlmaguez Htz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORO
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

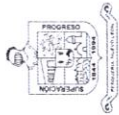
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76
01 Gobierno	276,945,189.30	0.00	276,945,189.30	55,034,188.07	48,423,329.77	221,911,001.25
0101 Legislacion	6,705,607.70	0.00	6,705,607.70	240,277.66	239,542.42	6,465,330.06
0102 Justicia	24,900,179.82	0.00	24,900,179.82	1,845,182.02	1,837,437.43	23,054,997.80
0103 Coordinacion de la politica de gobierno	37,390,952.91	0.00	37,390,952.91	7,601,124.97	5,919,482.90	29,789,827.94
0104 Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0105 Asuntos financieros y hacendarios	20,123,104.96	0.00	20,123,104.96	1,920,780.61	1,843,492.49	18,202,324.35
0106 Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0107 Asuntos de orden público y de seguridad interior	148,063,952.53	0.00	148,063,952.53	37,295,394.43	33,979,644.68	110,768,558.10
0108 Otros servicios generales	39,761,391.38	0.00	39,761,391.38	6,131,428.38	4,603,729.85	33,629,963.00
02 Desarrollo Social	444,126,108.86	0.00	444,126,108.86	133,466,302.07	66,853,355.54	310,659,806.79
0201 Proteccion ambiental	170,141,072.22	0.00	170,141,072.22	54,560,481.47	27,019,305.14	115,580,590.75
0202 Vivienda y servicios a la comunidad	203,584,774.22	0.00	203,584,774.22	67,654,949.75	30,554,040.31	135,929,824.47
0203 Salud	4,565,585.10	0.00	4,565,585.10	1,540,354.64	1,354,772.03	3,025,230.46
0204 Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	20,740,982.83	0.00	20,740,982.83	2,354,195.35	2,165,189.31	18,386,787.48
0205 Educacion	7,466,157.12	0.00	7,466,157.12	1,645,149.91	870,371.22	5,821,007.21
0206 Proteccion social	34,190,631.63	0.00	34,190,631.63	4,797,407.62	4,095,630.19	29,393,224.01
0207 Otros asuntos sociales	3,436,905.74	0.00	3,436,905.74	913,763.33	794,047.34	2,523,142.41
03 Desarrollo Económico	24,564,246.84	0.00	24,564,246.84	1,521,280.12	1,467,590.80	23,042,966.72
0301 Asuntos economicos, comerciales y laborales en general	14,367,251.57	0.00	14,367,251.57	1,096,032.52	1,101,788.10	13,271,219.05
0302 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	5,430,363.28	0.00	5,430,363.28	360,114.02	359,358.01	5,070,249.26
0303 Combustibles y energia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0304 Minería, manufacturas y construccion	1,854,100.84	0.00	1,854,100.84	0.00	0.00	1,854,100.84
0305 Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0306 Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0307 Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0308 Ciencia, tecnologia e innovacion	2,912,531.15	0.00	2,912,531.15	65,133.58	6,444.69	2,847,397.57
0309 Otras industrias y otros asuntos economicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0401 Transacciones de la deuda publica / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0402 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0403 Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0404 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORO
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



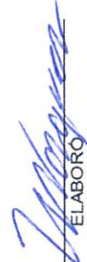
Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

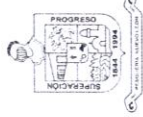
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.74
01 Gasto Corriente	563,591,938.23	0.00	563,591,938.23	128,187,046.31	89,580,210.64	435,404,891.92
02 Gasto de Capital	182,043,606.77	0.00	182,043,606.77	61,834,723.95	27,164,065.47	120,208,882.82
03 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04 Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 No Presupuestales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


Gloria G. Almaguer Hdz.
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE


ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería Nuevo León
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Tipo de Gasto y fuente de Financiamiento
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

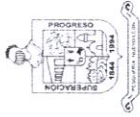
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
TOTAL GENERAL	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76
14. Ingresos Propios	402,035,292.43	0.00	402,035,292.43	128,718,878.95	55,533,225.48	273,316,413.50
01. Gasto Corriente	262,305,957.96	0.00	262,305,957.96	84,796,528.60	39,874,581.09	177,509,429.38
02. Gasto de Capital	139,729,334.47	0.00	139,729,334.47	43,922,350.35	15,658,644.39	95,806,984.12
15. Recursos Federales	343,600,252.57	0.00	343,600,252.57	61,302,891.31	61,211,050.63	282,297,361.26
01. Gasto Corriente	343,600,252.57	0.00	343,600,252.57	61,302,891.31	61,211,050.63	282,297,361.26


M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


Gloria G. Almaguer Hdz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE


ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



Municipio de Pesqueria, N.L.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Programática

PRIMER INFORME DE GESTION TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

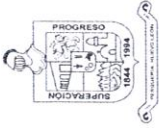
CONCEPTO	E G R E S O S					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Sub-Ejercicio 6 = (3 - 4)
Programas	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación	40,735,289.88	0.00	40,735,289.88	9,694,469.98	7,897,293.61	31,040,819.90
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las Funciones	407,291,083.75	0.00	407,291,083.75	118,922,418.62	57,808,250.28	288,368,665.15
Prestación de Servicios Públicos	400,584,481.75	0.00	400,584,481.75	118,609,065.40	57,496,697.10	281,975,416.37
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	4,907,589.00	0.00	4,907,589.00	313,353.22	311,553.18	4,594,235.78
Promoción y fomento	1,799,013.00	0.00	1,799,013.00	0.00	0.00	1,799,013.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Administrativos y de Apoyo	248,575,515.85	0.00	248,575,515.85	48,263,024.16	37,990,861.76	200,312,491.69
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	248,575,515.85	0.00	248,575,515.85	48,263,024.16	37,990,861.76	200,312,491.69
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	3,406,143.60	0.00	3,406,143.60	546,418.60	546,418.60	2,859,725.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	3,406,143.60	0.00	3,406,143.60	546,418.60	546,418.60	2,859,725.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	45,627,511.92	0.00	45,627,511.92	12,595,438.90	12,501,451.86	33,032,073.02
Gasto Federalizado	45,627,511.92	0.00	45,627,511.92	12,595,438.90	12,501,451.86	33,032,073.02
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76

[Firma]
ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE

Gloria G. Almaguer Hdz.
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

[Firma]
C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERIA, NUEVO LEÓN

[Firma]
M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERIA, NUEVO LEÓN



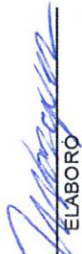
Municipio de Pesquería, N.L.
Endeudamiento Neto
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2024

IDENTIFICACION DE CREDITO O INSTRUMENTO		Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
Creditos Bancarios		14,327,370.73	14,327,370.73	0.00
BBVA BANCOMER		9,000,000.00	9,000,000.00	0.00
AFIRME FACTORAJE		5,327,370.73	5,327,370.73	0.00
Otros Instrumentos de la Deuda		0.00	0.00	0.00
Otros Instrumentos de la Deuda		0.00	0.00	0.00
T o t a l		14,327,370.73	14,327,370.73	0.00


M.C.P. ALFONSO SALAZAR LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERIA, NUEVO LEON


C.P. ROQUE LOPEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE
PESQUERIA, NUEVO LEON


Gloria G. Almaguer Hdz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE


ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.

Balance Presupuestario - LDF

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2)	745,635,545.00	171,320,491.16	173,338,426.16
A1. Ingresos de Libre Disposición	588,990,221.00	131,291,677.31	101,634,177.86
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	156,645,324.00	40,028,813.85	71,704,248.30
B. Egresos Presupuestarios (1) (B=B1)	588,990,221.00	149,992,956.41	116,744,276.11
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	588,990,221.00	149,992,956.41	116,744,276.11
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	156,645,324.00	40,028,813.85	0.00
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	156,645,324.00	40,028,813.85	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	313,290,648.00	61,356,348.60	56,594,150.05
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	313,290,648.00	61,356,348.60	56,594,150.05
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	156,645,324.00	21,327,534.75	56,594,150.05

Concepto (c)	Aprobado	Devengo	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	156,645,324.00	21,327,534.75	56,594,150.05

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0.00	0.00	0.00

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	588,990,221.00	131,291,677.31	101,634,177.86
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	588,990,221.00	149,992,956.41	116,744,276.11
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0.00	0.00	0.00
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0.00	-18,701,279.10	-15,110,098.25
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0.00	-18,701,279.10	-15,110,098.25

Concepto (c)	Estimado / Aprobado	Devengo	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	156,645,324.00	40,028,813.85	71,704,248.30
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	156,645,324.00	40,028,813.85	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	313,290,648.00	80,057,627.70	71,704,248.30
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	313,290,648.00	80,057,627.70	71,704,248.30

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



V.- INFORMACIÓN FINANCIERA; LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO
 - INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO
 - INFORME ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS
 - ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO
 - ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO:
 - a. CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO
 - b. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 - c. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
 - d. CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES
 - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL E INDICADORES DE RESULTADO.
-



Municipio de Pesquería, N.L.

Estado de Situación Financiera Detallado - LDF

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024 (b)
Al 31 de Marzo del 2024 y 2023

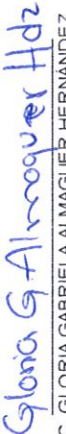
Concepto (c)	2024	2023	Concepto (c)	2024	2023
Activo			Pasivo		
IA. Activo Circulante			IA. Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	22,141,480.29	83,504,017.38	a. Cuentas Por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	152,527,735.91	50,355,765.01
a1) Efectivo	86,000.00	45,000.00	a1) Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	867,478.43	0.00
a2) Bancos/Tesorería	18,357,239.16	68,850,333.38	a2) Proveedores Por Pagar a Corto Plazo	131,670,712.32	85,150,850.01
a3) Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	a3) Contrataciones Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	14,744,335.08	34,704,895.00
a4) Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	389.85	14,608,684.00	a4) Participaciones y Aportaciones Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5) Fondos Con Afectación Específica	3,697,851.28	0.00	a5) Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a6) Depósitos De Fondos De Terceros En Garantía Y/o Administración	0.00	0.00	a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos De La Deuda Pública Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7) Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	a7) Retenciones y Contribuciones Por Pagar a Corto Plazo	5,145,812.60	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,704,516.31	2,352,860.79	a8) Devoluciones De La Ley De Ingresos Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b1) Inversiones Financieras De Corto Plazo	0.00	0.00	a9) Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	98,397.48	0.00
b2) Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	3,374,641.20	465,383.79	b. Documentos Por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00	0.00
b3) Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	329,875.11	1,767,476.00	b1) Documentos Comerciales Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4) Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo	0.00	0.00	b2) Documentos Con Contratistas Por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5) Deudores Por Anticipos De La Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos Por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	c. Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2+c3)	0.00	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Interna	0.00	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	4,977,319.60	19,900,639.19	c2) Porción a Corto Plazo De La Deuda Pública Externa	0.00	0.00
c1) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes y Prestación De Servicios a Corto Plazo	432,150.00	0.00	c3) Porción a Corto Plazo De Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c2) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo (d=d1+d2)	0.00	0.00
c3) Anticipo a Proveedores Por Adquisición De Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	d1) Títulos y Valores De La Deuda Pública Interna a Corto Plazo	0.00	0.00
c4) Anticipo a Contratistas Por Obras Públicas a Corto Plazo	4,545,169.60	18,872,260.00	d2) Títulos y Valores De La Deuda Pública Externa a Corto Plazo	0.00	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	1,028,379.19	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	-0.60
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d1) Inventario De Mercancías Para Venta	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados Por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d2) Inventario De Mercancías Terminadas	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d3) Inventario De Mercancías En Proceso De Elaboración	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d4) Inventario De Materias Primas, Materiales y Suministros Para Producción	0.00	0.00	(f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00	0.00
d5) Bienes En Tránsito	0.00	0.00	f1) Fondos En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes (e=e1)	0.00	0.00	f2) Fondos En Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e1) Almacén De Materiales y Suministros De Consumo	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	f4) Fondos De Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
f1) Estimaciones Para Cuentas Incobrables Por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	f5) Otros Fondos En Garantía Y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
f2) Estimación Por Deterioro De Inventarios	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes En Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
g1) Valores En Garantía	0.00	0.00	g1) Provisión Para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
g2) Bienes En Garantía (excluye Depósitos De Fondos)	0.00	0.00	g2) Provisión Para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g3) Bienes Derivados De Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación En Pago	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g4) Adquisición Con Fondos De Terceros	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00	293,408.20
TOTAL IA. Activo Circulante	30,823,316.20	105,757,517.36	h1) Ingresos Por Clasificar	0.00	0.00
			h2) Recaudación Por Participar	0.00	0.00
			h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00	293,408.20

IB. Activo No Circulante				TOTAL IIA. Pasivo Circulante	152,527,735.91	50,649,172.61
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		II B. Pasivo No Circulante		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00		a. Cuentas Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones En Proceso	1,585,907,753.13	1,412,598,718.78		b. Documentos Por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Muebles	198,077,885.00	128,341,250.37		c. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	2,414,930.38	1,148,313.71		d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada De Bienes	-96,396,836.66	-90,169,609.24		e. Fondos y Bienes De Terceros En Garantía Y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos		591,600.00		f. Provisiones a Largo Plazo	6,004,823.00	7,953,205.00
h. Estimación Por Pérdida o Deterioro De Activos No Circulantes	2,689,020.21	0.00		TOTAL IIB. Pasivo No Circulante	6,004,823.00	7,953,205.00
i. Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00		TOTAL IIB. Pasivo No Circulante	6,004,823.00	7,953,205.00
TOTAL IB. Activo No Circulante	1,692,692,752.06	1,452,510,273.62		II TOTAL Pasivo	158,532,558.91	58,602,377.61
I. Total Activo	1,723,516,068.26	1,558,267,790.98		Hacienda Pública/ Patrimonio		
				IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido		
				a. Aportaciones (a=	0.00	0.00
				a1) Aportaciones	0.00	0.00
				b. Donaciones De Capital (b=	0.00	0.00
				b1) Donaciones De Capital	0.00	0.00
				c. Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio (c=	0.00	0.00
				c1) Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
				TOTAL IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
				IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
				a. Resultados Del Ejercicio (ahorro/ Desahorro)	40,759,512.59	133,517,933.79
				b. Resultados De Ejercicios Anteriores	1,524,223,996.76	1,366,147,479.58
				c. Revaluos	0.00	0.00
				d. Reservas	0.00	0.00
				e. Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
				TOTAL IIIB. Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,564,983,509.35	1,499,665,413.37
				IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio		
				a. Resultado Por Posición Monetaria	0.00	0.00
				b. Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.00	0.00
				TOTAL IIIC. Exceso o Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
				III TOTAL Hacienda Pública/ Patrimonio	1,564,983,509.35	1,499,665,413.37
				IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio (IV = II + III)	1,723,516,068.26	1,558,267,790.98

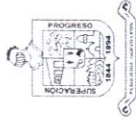
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.C.P. ALFONSO SALAZAR LOPEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
 MUNICIPAL DE PESQUERIA, NUEVO LEON


C.P. ROQUE LOPEZ GONZALEZ
 DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
 DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE
 PESQUERIA, NUEVO LEON


Gloria G Almaguer Hdz
C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
 SINDICO PRIMERO SUPLENTE


ELABORO
CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
Informe Acumulado del Primer Trimestre del 2024 al 31 de Enero del 2024

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de Diciembre de 2024 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de Diciembre de 2024 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de Diciembre de 2024 (m = g - l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) A=(a) a) Prueba de APP's				0.00				0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos				0.00				0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento C=(A+B)				0.00				0.00	0.00	0.00

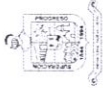
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN



Municipio de Pesquería, N.L.
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos LDF

Al 31 de Marzo del 2024 y 2023 (b)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e+f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1 = A + B)	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. A Corto Plazo (A = a1 + a2 + a3)	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Instituciones de Crédito	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. A Largo Plazo (B = b1 + b2 + b3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Instituciones de Crédito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Otros Pasivos	125,510,801.00	37,996,650.85	4,974,892.94	0.00	158,532,558.91	0.00	0.00
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1 + 2)	134,510,801.00	37,996,650.85	13,974,892.94	0.00	158,532,558.91	0.00	0.00
4. Deuda Contingente 1 (Informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (Informativo)							
6. Obligaciones							
Opciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)		
	0.00						

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024
Al 31 de Marzo del 2024

Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
I. Ingresos de Libre Disposición						
A Impuestos	175,330,561.00	0.00	175,330,561.00	36,928,134.03	36,928,134.03	-138,402,426.97
B Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C Contribuciones de Mejoras	21,602,880.00	0.00	21,602,880.00	0.00	0.00	-21,602,880.00
D Derechos	63,514,178.00	0.00	63,514,178.00	6,965,364.34	6,965,364.34	-56,548,813.66
E Productos	11,467,532.00	0.00	11,467,532.00	1,592,488.26	1,592,488.26	-9,875,043.74
F Aprovechamientos	8,374,756.00	0.00	8,374,756.00	5,267,025.97	5,267,025.97	-3,107,730.03
G Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones H=(h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	137,713,919.74	0.00	137,713,919.74	35,545,948.94	35,545,948.94	-102,167,970.80
h1. Fondo General de Participaciones	80,794,049.15	0.00	80,794,049.15	20,705,747.20	20,705,747.20	-60,088,301.95
h2. Fondo de Fomento Municipal	19,215,506.29	0.00	19,215,506.29	5,179,173.03	5,179,173.03	-14,036,333.26
h3. Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,360,458.76	0.00	4,360,458.76	808,760.30	808,760.30	-3,551,698.46
h4. Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5. Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6. Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,153,174.75	0.00	2,153,174.75	669,371.70	669,371.70	-1,483,803.05
h7. 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8. 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9. Gasolinas y Diésel	5,340,663.89	0.00	5,340,663.89	1,240,024.18	1,240,024.18	-4,100,639.71
h10. Fondo del Impuesto Sobre la Renta	24,559,583.68	0.00	24,559,583.68	6,942,872.53	6,942,872.53	-17,616,711.15
h11. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,290,483.22	0.00	1,290,483.22	0.00	0.00	-1,290,483.22
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal I=(i1+i2+i3+i4+i5)	9,722,140.20	0.00	9,722,140.20	13,317,281.32	13,317,281.32	3,595,141.12
i1. Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	343,710.10	343,710.10	343,710.10
i2. Fondo de Compensación ISAN	324,477.81	0.00	324,477.81	84,909.50	84,909.50	-239,568.31
i3. Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,034,329.84	0.00	4,034,329.84	1,186,170.65	1,186,170.65	-2,848,159.19
i4. Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Otros Incentivos Económicos	5,363,332.55	0.00	5,363,332.55	11,702,491.07	11,702,491.07	6,339,158.52
J. Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K. Convenios	4,664,366.46	0.00	4,664,366.46	0.00	0.00	-4,664,366.46
L. Otros Ingresos de Libre Disposición L=(l1+l2)	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
l1. Participaciones en Ingresos Locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
l2. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	2,017,935.00	2,017,935.00	2,017,935.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	432,390,333.40	0.00	432,390,333.40	101,634,177.86	101,634,177.86	-330,756,155.54
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						
II. Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones A=(a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	227,770,508.98	0.00	227,770,508.98	71,704,248.30	71,704,248.30	-156,066,260.68
a1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	17,349,657.00	0.00	17,349,657.00	5,204,897.10	5,204,897.10	-12,144,759.90
a4. Fondo de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Fondo de Aportaciones Múltiples	23,681,018.76	0.00	23,681,018.76	15,554,944.83	15,554,944.83	-8,126,073.93
a6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	47,444,166.22	0.00	47,444,166.22	16,120,489.62	16,120,489.62	-31,323,676.60
a8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	139,295,667.00	0.00	139,295,667.00	34,823,916.75	34,823,916.75	-104,471,750.25
B. Convenios B=(b1+b2+b3+b4)	23,058,857.62	0.00	23,058,857.62	0.00	0.00	-23,058,857.62
b1. Convenios de Protección Social en Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Convenios de Descentralización	23,058,857.62	0.00	23,058,857.62	0.00	0.00	-23,058,857.62
b3. Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones C=(c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II=A+B+C+D+E)	402,929,793.00	0.00	402,929,793.00	122,585,413.56	122,585,413.56	-280,344,379.44
III. Ingresos Derivados de Financiamientos						
A. Ingresos Derivados de Financiamiento	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
III. Total de Ingresos Derivados de Financiamientos (III=A)	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
IV Total de Ingresos (IV=I+II+III)	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	173,338,426.16	173,338,426.16	-572,297,118.84
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	62,415,845.00	0.00	62,415,845.00	0.00	0.00	-62,415,845.00

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



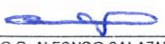
Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

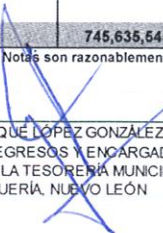
Al 31 de Marzo del 2024	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	6	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	748,535,146.02	0.00	748,535,146.02	189,021,770.28	116,744,278.11	568,813,774.78
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	347,788,847.13	0.00	347,788,847.13	81,435,021.67	61,348,180.89	288,347,825.66
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	328,436,830.82	0.00	328,436,830.82	58,333,993.81	58,301,611.25	270,102,837.01
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	10,168,880.91	0.00	10,168,880.91	2,938,945.50	2,905,509.08	7,229,935.41
a4. Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	5,602,198.85	0.00	5,602,198.85	165,082.26	139,060.56	5,437,116.59
a6. Previsiones	3,573,100.52	0.00	3,573,100.52	0.00	0.00	3,573,100.52
a7. Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,936.03	0.00	4,936.03	0.00	0.00	4,936.03
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	48,873,316.99	0.00	48,873,316.99	6,302,491.11	3,890,891.30	48,370,825.88
b1. Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	10,772,834.50	0.00	10,772,834.50	1,893,492.16	1,340,254.52	8,879,342.34
b2. Alimentos y Utensilios	2,840,125.47	0.00	2,840,125.47	210,674.16	11,223.00	2,629,451.31
b3. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	19,528,083.63	0.00	19,528,083.63	4,130,335.83	827,979.42	15,397,747.80
b5. Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	274,554.99	200,205.49	-274,554.99
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	5,102,716.55	0.00	5,102,716.55	29,493.49	0.00	5,073,223.06
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,874,807.15	0.00	11,874,807.15	733,047.50	83,790.28	11,141,759.65
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,554,749.69	0.00	6,554,749.69	1,030,892.98	617,438.59	5,523,856.71
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	188,427,108.06	0.00	188,427,108.06	55,158,041.18	24,859,889.35	100,289,088.88
c1. Servicios Básicos	79,965,041.00	0.00	79,965,041.00	17,666,205.42	7,493,722.66	62,298,835.58
c2. Servicios de Arrendamiento	23,835,575.65	0.00	23,835,575.65	7,229,256.00	1,190,260.00	16,606,319.65
c3. Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,672,898.10	0.00	4,672,898.10	1,438,098.27	527,070.00	3,234,799.83
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2,501,050.88	0.00	2,501,050.88	1,815,037.78	1,815,037.78	686,013.10
c5. Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	24,633,490.17	0.00	24,633,490.17	17,499,649.05	8,875,215.88	7,133,841.12
c6. Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,021,851.00	0.00	2,021,851.00	863,138.36	575,281.12	1,158,712.64
c7. Servicios de Traslado y Viáticos	171,551.17	0.00	171,551.17	10,463.00	10,463.00	161,088.17
c8. Servicios Oficiales	7,060,612.17	0.00	7,060,612.17	10,145,166.76	3,650,495.53	3,084,554.69
c9. Otros Servicios Generales	13,565,037.92	0.00	13,565,037.92	1,471,026.54	722,343.38	12,094,011.38
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	705,566.07	0.00	705,566.07	308,492.45	293,249.10	397,073.62
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Ayudas Sociales	705,566.07	0.00	705,566.07	308,492.45	293,249.10	397,073.62
d5. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	54,893,894.81	0.00	54,893,894.81	10,819,805.93	10,690,405.35	43,774,088.88
e1. Mobiliario y Equipo de Administración	7,976,154.33	0.00	7,976,154.33	375,803.07	146,402.49	7,600,351.26
e2. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,566,563.96	0.00	23,566,563.96	3,493,709.95	3,493,709.95	20,072,854.01
e3. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,660,055.68	0.00	1,660,055.68	0.00	0.00	1,660,055.68
e4. Vehículos y Equipo de Transporte	10,247,680.72	0.00	10,247,680.72	6,855,726.00	6,855,726.00	3,391,954.72
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	3,505,873.50	0.00	3,505,873.50	90,016.00	90,016.00	3,415,857.50
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,637,566.62	0.00	7,637,566.62	4,550.91	4,550.91	7,633,015.71
e7. Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8. Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9. Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)	127,449,711.96	0.00	127,449,711.96	51,014,916.02	16,573,660.12	78,434,793.94
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	122,889,699.07	0.00	122,889,699.07	49,847,273.63	16,208,260.12	73,042,425.44
f2. Obra Pública en Bienes Propios	4,560,012.89	0.00	4,560,012.89	0.00	0.00	4,560,012.89
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	1,167,644.39	365,400.00	1,167,644.39
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i1. Amortizacion de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (H=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Otras Prestaciones Sociales y Economicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Pago de Estimulos a Servidores Publicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6. Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b8. Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b9. Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Servicios Basicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3. Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Servicios de Traslado y Viaticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8. Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9. Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias al Resto del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d5. Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d9. Transferencias al Extenor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Mobiliario y Equipo de Administracion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Vehiculos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e5. Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e6. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7. Activos Biologicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e8. Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e9. Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Publica (F=f1+f2+f3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f1. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f2. Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
f3. Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g1. Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2. Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3. Compra de Titulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4. Concesion de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6. Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h1. Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h2. Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h3. Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

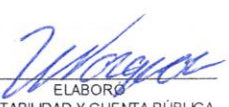
i1. Amortizacion de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2. Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i3. Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i4. Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i5. Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6. Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III=I+II)	745,635,545.02	0.00	745,635,545.02	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.76

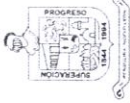
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN


C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE


ELABORÓ
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Administrativa

PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.74
A. PRESIDENTE MUNICIPAL	59,044,001.29	0.00	59,044,001.29	6,336,455.06	5,724,842.64	52,707,546.23
B. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	155,557,472.76	0.00	155,557,472.76	33,438,014.22	25,994,498.76	122,119,458.54
C. TESORERÍA MUNICIPAL	22,950,259.32	0.00	22,950,259.32	2,215,112.38	2,112,132.18	20,735,146.94
D. CONTRALORIA MUNICIPAL	7,090,042.32	0.00	7,090,042.32	389,675.07	388,035.88	6,700,367.25
E. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	133,107,907.39	0.00	133,107,907.39	32,009,284.91	29,154,723.94	101,098,622.48
F. SECRETARÍA GENERAL	367,885,861.92	0.00	367,885,861.92	115,633,228.62	53,370,242.71	252,252,633.30
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. TESORERÍA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. CONTRALORIA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SECRETARÍA GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III=I+II)	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.74

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LOPEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

Gloria G. Almaguer Hdz

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORO
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E)	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.78
B. Gobierno (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8)	276,945,189.30	0.00	276,945,189.30	55,034,188.07	48,423,329.77	221,911,001.25
b1. Legislación	6,705,607.70	0.00	6,705,607.70	240,277.66	239,542.42	6,465,330.06
b2. Justicia	24,900,179.82	0.00	24,900,179.82	1,845,182.02	1,837,437.43	23,054,997.80
b3. Coordinación de la política de gobierno	37,390,952.91	0.00	37,390,952.91	7,601,124.97	5,919,482.90	29,789,827.94
b4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Asuntos financieros y hacendarios	20,123,104.96	0.00	20,123,104.96	1,920,780.61	1,843,492.49	18,202,324.35
b6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	148,063,952.53	0.00	148,063,952.53	37,295,394.43	33,979,644.68	110,768,558.10
b8. Otros servicios generales	39,761,391.38	0.00	39,761,391.38	6,131,428.38	4,603,729.85	33,629,963.00
C. Desarrollo Social (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7)	444,126,108.86	0.00	444,126,108.86	133,466,302.07	66,853,355.54	310,659,806.79
c1. Protección ambiental	170,141,072.22	0.00	170,141,072.22	54,560,481.47	27,019,305.14	115,580,580.75
c2. Vivienda y servicios a la comunidad	203,584,774.22	0.00	203,584,774.22	67,654,949.75	30,554,040.31	135,929,824.47
c3. Salud	4,565,585.10	0.00	4,565,585.10	1,540,354.64	1,354,772.03	3,025,230.46
c4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	20,740,982.83	0.00	20,740,982.83	2,354,195.35	2,165,189.31	18,386,787.48
c5. Educación	7,466,157.12	0.00	7,466,157.12	1,645,149.91	870,371.22	5,821,007.21
c6. Protección social	34,190,631.63	0.00	34,190,631.63	4,797,407.62	4,095,630.19	29,393,224.01
c7. Otros asuntos sociales	3,436,905.74	0.00	3,436,905.74	913,763.33	794,047.34	2,523,142.41
D. Desarrollo Económico (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)	24,564,246.84	0.00	24,564,246.84	1,521,280.12	1,467,590.80	23,042,966.72
d1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	14,367,251.57	0.00	14,367,251.57	1,096,032.52	1,101,788.10	13,271,219.05
d2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	5,430,363.28	0.00	5,430,363.28	360,114.02	359,358.01	5,070,249.26
d3. Combustibles y energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Minería, manufacturas y construcción	1,854,100.84	0.00	1,854,100.84	0.00	0.00	1,854,100.84
d5. Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d8. Ciencia, tecnología e innovación	2,912,531.15	0.00	2,912,531.15	65,133.58	6,444.69	2,847,397.57
d9. Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (E=e1+e2+e3+e4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a1. Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2. Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a3. Coordinación de la política de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4. Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5. Asuntos financieros y hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6. Seguridad nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7. Asuntos de orden público y de seguridad interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a8. Otros servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b1. Protección ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b2. Vivienda y servicios a la comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b3. Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4. Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b5. Educación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b6. Protección social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b7. Otros asuntos sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c3. Combustibles y energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4. Minería, manufacturas y construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5. Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c6. Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7. Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8. Ciencia, tecnología e innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9. Otras industrias y otros asuntos económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras NO Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d1. Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d2. Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d3. Saneamiento del sistema financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III=I+II)	745,635,545.00	0.00	745,635,545.00	190,021,770.26	116,744,276.11	555,613,774.74

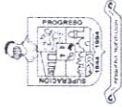
* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORÓ
MANUEL ALEJANDRO VÁZQUEZ PONCE

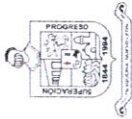


Municipio de Pesquería, N.L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Al 31 de Marzo del 2024	E G R E S O S					Sub-Ejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+N)	347,785,947.11	0.00	347,785,947.11	61,438,021.57	61,346,180.89	286,347,925.54
A. Personal Administrativo	347,785,947.11	0.00	347,785,947.11	61,438,021.57	61,346,180.89	286,347,925.54
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
N. No Clasificado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c1. Personal Administrativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2. Personal Médico, paramédico y afín	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E=e1+e2)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1. Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2. Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos (III=I+II)	347,785,947.11	0.00	347,785,947.11	61,438,021.57	61,346,180.89	286,347,925.54

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ	C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNÁNDEZ	ELABORÓ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	SINDICO PRIMERO SUPLENTE	CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN		MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



Municipio de Pesquería, N. L.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Plan Municipal de Desarrollo
PRIMER INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL 2024

Del 01 de Marzo al 31 de Marzo del 2024

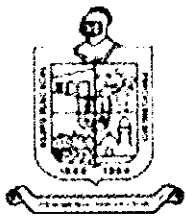
Concepto	E G R E S O S					Sub-Ejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
TOTAL GENERAL	745,635,545.01	0.00	745,635,545.01	190,021,770.26	116,744,276.09	555,613,774.75
POLICIA CERCANA Y CAPACITADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	159,914,734.16	0.00	159,914,734.16	38,423,569.81	35,284,321.15	121,491,164.35
POLICIA CERCANA Y CAPACITADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	129,271,405.26	0.00	129,271,405.26	34,128,823.02	31,377,058.92	95,142,582.24
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	13,242,687.33	0.00	13,242,687.33	1,300,878.18	1,226,270.66	11,941,809.15
JUSTICIA CIVICA	3,669,718.46	0.00	3,669,718.46	611,584.00	620,290.82	3,058,134.44
PROTECCION CIVIL	13,730,923.11	0.00	13,730,923.11	2,382,284.61	2,060,700.75	11,348,638.50
SERVICIOS PRIMARIOS Y BIENESTAR PARA TODOS	402,018,940.44	0.00	402,018,940.44	97,731,265.72	61,578,361.80	304,287,674.72
MEJORES SERVICIOS PUBLICOS	181,316,967.95	0.00	181,316,967.95	54,483,478.12	26,785,277.75	126,833,489.83
MEJORES VIALIDADES	4,255,758.86	0.00	4,255,758.86	543,528.25	551,266.20	3,712,230.61
BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO	150,681,206.53	0.00	150,681,206.53	27,924,146.11	25,178,904.41	122,757,060.42
JOVENES CONSCIENTES	55,975,190.15	0.00	55,975,190.15	13,049,111.44	8,108,877.22	42,926,078.71
ACTIVACION COMUNITARIA	2,182,931.42	0.00	2,182,931.42	62,564.07	63,454.76	2,120,367.35
EDUCACIÓN INCLUYENTE	7,606,885.53	0.00	7,606,885.53	1,668,437.73	890,581.46	5,938,447.80
GOBIERNO ABIERTO Y DIGITAL	72,621,462.94	0.00	72,621,462.94	11,517,015.40	8,868,973.27	61,104,447.54
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	36,516,081.19	0.00	36,516,081.19	8,284,851.54	5,762,933.88	28,231,229.65
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y ORDENADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	19,139,441.27	0.00	19,139,441.27	2,129,836.98	2,050,464.27	17,009,604.29
SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN	5,287,348.99	0.00	5,287,348.99	350,723.45	353,673.13	4,936,625.54
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	4,055,712.91	0.00	4,055,712.91	300,119.52	243,990.53	3,755,593.39
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ABIERTA E INCLUYENTE	2,351,336.34	0.00	2,351,336.34	85,603.96	86,822.66	2,265,732.38
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO	5,271,542.24	0.00	5,271,542.24	365,879.95	371,088.80	4,905,682.29
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE	104,758,379.83	0.00	104,758,379.83	42,197,401.94	10,857,931.18	62,560,977.89
ORDENAMIENTO E INVERSIÓN	45,426,648.38	0.00	45,426,648.38	34,516,805.23	3,981,400.71	10,909,843.15
NUOVO PLAN DE DESARROLLO URBANO	43,248,687.36	0.00	43,248,687.36	5,250,257.79	4,414,300.54	37,998,429.57
PROGRAMA MUNICIPIA DEL MEDIO AMBIENTE	8,230,585.88	0.00	8,230,585.88	1,118,119.45	1,131,329.03	7,112,466.43
CONECTIVIDAD URBANA	7,852,458.21	0.00	7,852,458.21	1,312,219.47	1,330,900.90	6,540,238.74
DESARROLLO ECONOMICO Y PROMOCION DE INVRSIÓN	6,322,027.64	0.00	6,322,027.64	152,517.39	154,688.70	6,169,510.25
INVERSIÓN DIRECTA E IDIRECTA	1,890,445.56	0.00	1,890,445.56	0.00	0.00	1,890,445.56
IFOMENTO AL EMPLEO	1,913,515.07	0.00	1,913,515.07	0.00	0.00	1,913,515.07
DESARROLLO AGROPECUARIO	2,518,067.01	0.00	2,518,067.01	152,517.39	154,688.70	2,365,549.62

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LOPEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C.P. ROQUE LOPEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE EGRESOS Y ENCARGADO DEL
DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

C. GLORIA GABRIELA ALMAGUER HERNANDEZ
SINDICO PRIMERO SUPLENTE

ELABORO
CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA
MANUEL ALEJANDRO VAZQUEZ PONCE



VI.- ANEXOS

1. Relación de cuentas bancarias específicas
 2. Proyecto de Presupuesto de Ingresos presentado ante congreso, acta de cabildo.
 3. Presupuesto de Egresos presentado en el periódico oficial y autorización con acta de cabildo.
-



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Oficio: APP/535/12/2023

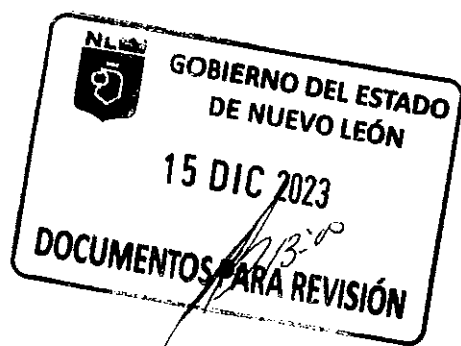
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN P R E S E N T E.-

Por este conducto, le solicito de la manera más atenta la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la síntesis de la **Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Salarios correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024**, aprobado por el Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León, en Sesión ordinaria Número 63, celebrada en fecha 12 de Diciembre de 2023, lo anterior se envía a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 66 Fracción IV, 178 y 181 segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE.-

Municipio de Pesquería, Nuevo León a 12 de Diciembre de 2023.



LIC. IVAN PATRICIO LOZANO RANGEL

PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PESQUERÍA
2021 - 2024

c.c.p. M.C.P. Alfonso Salazar López /Tesorero Municipal
c.c.p. Lic. Ernesto Alonso Carrillo Peña / Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. Archivo

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

I. Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Municipio de Pesquería, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Objeto del Gasto	
Servicios Personales	\$ 347,785,947.11
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	328,436,830.82
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	10,168,880.91
1400 SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,602,198.85
1600 PREVISIONES	3,573,100.52
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	4,936.03
Materiales y Suministros	\$ 56,673,316.99
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	10,772,834.50
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,840,125.47
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	19,528,083.63
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,102,716.55
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN. Y ART	11,874,807.15
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES	6,554,749.69
Servicios Generales	\$ 158,427,108.06
3100 SERVICIOS BÁSICOS	79,965,041.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	23,835,575.65
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNOS	4,672,898.10
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERC.	2,501,050.88
3500 SERVICIOS DE INST., REP., MANTTO Y CONSERV	24,633,490.17
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,021,851.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	171,551.17
3800 SERVICIOS OFICIALES	7,060,612.17
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	13,565,037.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 705,566.07
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	705,566.07
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4800 DONATIVOS	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 54,593,894.81
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,976,154.33
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	23,566,563.96
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,660,055.68
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,247,680.72
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3,505,873.50
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,637,566.62
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5800 BIENES INMUEBLES	0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
Inversión Pública	\$ 127,449,711.96
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	122,889,699.07
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	4,560,012.89
Total del Gasto	\$ 745,635,545.00

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
 Nuevo León, México. C.P. 66650
 (825)-244-0780
 www.pesqueria.gob.mx





PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa		
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	\$	25,502,893.28
DIF	\$	18,944,739.51
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$	2,514,798.73
CASA DEL ADULTO MAYOR	\$	2,280,787.89
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$	22,226,895.34
TESORERÍA MUNICIPAL	\$	13,518,602.98
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$	4,586,214.35
SECRETARIA DE SERVICIOS PRIMARIOS Y MEDIO AMBIENTE	\$	205,805,093.31
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	\$	199,302,057.38
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	210,044,339.84
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	\$	2,026,747.36
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO	\$	38,882,375.03
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Funcional del Gasto		
GOBIERNO	\$	258,251,706.31
DESARROLLO SOCIAL	\$	465,645,089.76
DESARROLLO ECONÓMICO	\$	20,597,079.64
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$	1,141,669.28
Total del Gasto	\$	745,635,545.00



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Tipo de Gasto		
GASTO CORRIENTE	\$	563,591,938.23
GASTO DE CAPITAL	\$	182,043,606.77
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
PARTICIPACIONES	\$	-
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Programática		
Programas	\$	745,635,545.00
Participaciones a entidades Federativas y Municipios	\$	-
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$	-
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Sección Especifica del Gasto en Servicios Personales		
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	328,436,830.82
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	-
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	10,168,880.91
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	5,602,198.85
1600 PREVISIONES	\$	3,573,100.52
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	4,936.02
Total del Gasto	\$	347,785,947.11



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Programas y Proyectos	
1. Seguridad Ciudadana y Humana	\$221,301,311.31
1.1 Policía Cercana, Certificada y Capacitada para la Seguridad Ciudadana	\$167,378,832.90
1.2 Prevención de la Violencia	\$32,135,366.17
1.3 Justicia Cívica	\$7,563,466.36
1.4 Protección Civil	\$14,223,645.88
2. Servicios Públicos y Bienestar para Todos	\$216,834,869.54
2.1 Mejores Servicios Públicos	\$96,905,778.48
2.2 Mejores Vialidades	\$91,841,140.46
2.3 Bienestar Social y Humano	\$13,445,237.40
2.4 Jóvenes Conscientes	\$2,622,017.19
2.5 Activación Comunitaria	\$5,984,908.33
2.6 Educación Incluyente	\$6,035,787.69
3. Gobierno Eficiente, Abierto y Digital	\$125,351,490.15
3.1 Planeación y Evaluación de la Gestión Pública	\$47,039,016.38
3.2 Administración Eficiente y Ordenada de las Finanzas Públicas	\$38,629,630.63
3.3 Sistema Municipal Anticorrupción	\$10,324,110.77
3.4 Innovación Gubernamental	\$17,076,034.26
3.5 Transparencia Gubernamental Abierta e Incluyente	\$7,286,236.39
3.6 Administración del Talento	\$4,996,461.71
4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable	\$176,682,416.79
4.1 Ordenamiento e Inversión	\$96,666,432.79
4.2 Nuevo Plan de Desarrollo Urbano	\$14,286,917.59
4.3 Programa Municipal de Medio Ambiente	\$38,963,382.21
4.4 Conectividad Urbana	\$26,765,684.20
5. Desarrollo Económico	\$5,465,457.22
5.1 Inversión Directa e Indirecta	\$2,899,233.09
5.2 Fomento al Empleo	\$2,566,224.13
Total del Gasto	\$745,635,545.00



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Análítico de Plazas

	Puesto 2024	No. Plazas	Sueldo Bruto Mensual 2024 Limite Inferior	Sueldo Bruto Mensual 2024 Limite Superior
1	Abogado	5	\$ 13,450.80	\$ 25,000.00
2	Albañil	10	\$ 8,700.00	\$ 20,500.00
3	Analista	20	\$ 15,139.50	\$ 21,800.88
4	Asesor Deportista	5	\$ 7,580.00	\$ 9,000.00
5	Asistente Administrativo A	140	\$ 7,580.00	\$ 14,465.88
6	Asistente Administrativo B	80	\$ 15,000.00	\$ 24,000.00
7	Asistente Administrativo C	10	\$ 24,500.00	\$ 39,600.00
8	Asistente de Prensa	3	\$ 18,793.80	\$ 22,552.56
9	Asistente Educativo	10	\$ 8,625.60	\$ 10,607.40
10	Asistente Ejecutivo/a	5	\$ 26,355.90	\$ 31,627.08
11	Asistente Legal-Jurídico-Cívico	15	\$ 10,869.90	\$ 23,650.00
12	Auxiliar de Centro Telefónico	10	\$ 8,625.54	\$ 10,351.80
13	Auxiliar Operativo A	35	\$ 7,580.00	\$ 13,205.52
14	Auxiliar Operativo B	10	\$ 13,500.00	\$ 22,469.40
15	Auxiliar Operativo C	10	\$ 22,500.00	\$ 36,093.60
16	Ayudante General	170	\$ 7,580.00	\$ 19,500.00
17	Bombero	15	\$ 10,689.00	\$ 20,500.00
18	Cajero/a	10	\$ 9,814.20	\$ 18,167.40
19	Chofer	25	\$ 7,580.00	\$ 16,641.00
20	Contralor	1	\$ 21,710.40	\$ 43,936.56
21	Coordinador/a A	15	\$ 7,580.00	\$ 13,207.32
22	Coordinador/a B	25	\$ 13,257.00	\$ 28,350.00
23	Coordinador/a C	10	\$ 28,500.00	\$ 39,500.00
24	Coordinador/a General	3	\$ 43,263.00	\$ 51,915.60
25	Criminólogo/a	5	\$ 15,139.50	\$ 22,552.56
26	Delegado/a	5	\$ 24,042.30	\$ 52,106.76
27	Despachador	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
28	Director de Área	35	\$ 17,265.90	\$ 76,797.60
29	Diseñador/a	6	\$ 10,917.90*	\$ 28,348.92
30	Electricista	10	\$ 12,222.30	\$ 22,245.12
31	Enfermera	10	\$ 8,673.90	\$ 15,908.40
32	Entrenador/a- Instructor/a	35	\$ 7,580.00	\$ 17,946.72
33	Escolta	15	\$ 18,918.30	\$ 39,230.64
34	Escribiente	10	\$ 13,120.90	\$ 18,167.40
35	Fisioterapeuta- Rehabilitador	10	\$ 9,747.90	\$ 16,142.40
36	Fotógrafo	2	\$ 16,983.90	\$ 39,230.64



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

37	Guardia Auxiliar Municipal	120	\$ 9,643.20	\$ 18,300.60
38	Guardia Auxiliar Vial	50	\$ 10,689.00	\$ 22,701.96
39	Inspector	30	\$ 11,004.60	\$ 19,195.20
40	Instructor del IFPP	10	\$ 20,795.98	\$ 24,976.80
41	Intendente	65	\$ 7,580.00	\$ 14,666.76
42	Investigador/a	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
43	Jefe de la Oficina Ejecutiva	1	\$ 53,492.00	\$ 64,190.40
44	Juez Cívico	4	\$ 16,983.90	\$ 20,718.72
45	Maestro/a	25	\$ 7,580.00	\$ 16,140.96
46	Mecánico	5	\$ 11,006.10	\$ 22,745.16
47	Médico	5	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
48	Monitorista	20	\$ 13,120.90	\$ 22,701.96
49	Oficial de Policía	10	\$ 18,919.80	\$ 27,244.51
50	Oficial de Transito	20	\$ 15,250.50	\$ 22,788.36
51	Operador de C4	10	\$ 15,138.00	\$ 18,300.00
52	Operador de camión pasajeros	5	\$ 7,580.00	\$ 15,035.76
53	Operador De Maquinaria Pesada A	20	\$ 10,057.80	\$ 16,641.36
54	Operador De Maquinaria Pesada B	10	\$ 16,800.00	\$ 30,223.80
55	Operario Cuadrilla	30	\$ 7,580.00	\$ 13,042.80
56	Operario de Mantenimiento	5	\$ 7,640.70	\$ 19,193.04
57	Operario de Recolección	20	\$ 7,580.00	\$ 10,350.00
58	Paramédico/ Operador de Ambulancia	20	\$ 9,976.40	\$ 19,500.00
59	Perito	2	\$ 10,689.90	\$ 22,701.96
60	Pintor	5	\$ 7,580.00	\$ 9,063.00
61	Plomero	5	\$ 7,580.00	\$ 11,777.04
62	Policia Preventivo	110	\$ 17,657.08	\$ 22,701.96
63	Policia Primero	10	\$ 29,874.90	\$ 35,849.88
64	Policia Segundo	10	\$ 24,895.50	\$ 29,874.60
65	Policia Tercero	15	\$ 20,445.90	\$ 24,535.08
66	Presidente del Tribunal de Arbitraje	1	\$ 27,462.00	\$ 32,954.40
67	Presidente Municipal	1	\$ 87,285.00	\$ 142,500.00
68	Promotor	10	\$ 7,580.00	\$ 16,142.40
69	Psicólogo	20	\$ 11,006.10	\$ 16,142.40
70	Recepcionista/a	25	\$ 7,580.00	\$ 14,666.76
71	Reclutador	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
72	Regidor/a	9	\$ 34,914.00	\$ 41,896.80
73	Representante de Trabajadores Tribunal de Arbitraje	1	\$ 21,080.00	\$ 25,296.00
74	Responsable de Cocina	3	\$ 7,641.00	\$ 20,500.00
75	Responsable De Turno	10	\$ 11,961.60	\$ 17,224.70
76	Secretaria Oficinista	20	\$ 7,641.00	\$ 16,140.96

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
 Nuevo León, México. C.P. 66650
 (825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

77	Secretaria Particular	1	\$ 19,810.20	\$ 34,524.05
78	Secretario de Seguridad Pública	1	\$ 114,000.00	\$ 136,800.00
79	Secretario del Ayuntamiento	1	\$ 52,668.90	\$ 63,202.68
80	Secretario Técnico	1	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
81	Secretario/a de Despacho	5	\$ 36,616.20	\$ 94,770.72
82	Sindico Primero	1	\$ 41,896.80	\$ 50,276.16
83	Sindico Segundo	1	\$ 41,896.80	\$ 50,276.16
84	Subdirector/a	5	\$ 20,446.20	\$ 25,297.20
85	Suboficial	5	\$ 34,652.40	\$ 41,582.88
86	Supervisor de Maquinaria	5	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
87	Supervisor de Obra	5	\$ 20,799.90	\$ 30,637.80
88	Supervisor General	5	\$ 13,450.80	\$ 22,245.48
89	Telefonista	10	\$ 14,872.94	\$ 18,167.40
90	Tesorero	1	\$ 93,274.00	\$ 111,928.80
91	Titular del Órgano de Justicia Cívica	1	\$ 31,980.90	\$ 38,377.08
92	Trabajadora Social	15	\$ 13,255.80	\$ 22,245.48
93	Veterinario	5	\$ 16,983.90	\$ 20,718.72
94	Vigilante	65	\$ 7,580.00	\$ 9,169.20



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA NÚMERO SESENTA Y TRES DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 11:29 - ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 12 - DOCE DE DICIEMBRE DE 2023- DOS MIL VEINTITRÉS, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA RECIBIDA, NOS REUNIMOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, MISMA QUE FUE APROBADA EN ACTA ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, EL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 35 FRACCIÓN III, 44 FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA QUE PRESIDE EL LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, SE DECLARA QUE LA PRESENTE SESIÓN ES VÁLIDA EN VIRTUD DE QUE SE CITÓ POR ESCRITO A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CON UN MÍNIMO DE VEINTICUATRO HORAS.

SE DECLARAN ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DAA CONOCER:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN CASO APROBACIÓN, DE LOS DESCUENTOS OTORGADOS A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y RECARGOS, DESCUENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN OFICIO ANEXO.

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "Cobros" and various initials.



7. ASUNTOS GENERALES.

8. CLAUSURA.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO UNO: PROCEDEMOS A TOMAR LISTA DE LOS PRESENTES PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL:

LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PRESENTE.**

C. MICAELA BENÍTEZ PRIETO, PRIMERA REGIDORA, **PRESENTE.**

C. CESAR VALDÉS MARQUES, SEGUNDO REGIDOR, **PRESENTE.**

C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, TERCERA REGIDORA, **PRESENTE.**

C. LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR, **PRESENTE.**

C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, **PRESENTE.**

LIC. MOISÉS CABELLO PÉREZ, SEXTO REGIDOR, **PRESENTE.**

C. KARLA ALEJANDRA AYALA GARCÍA, SÉPTIMA REGIDORA, **PRESENTE.**

C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, OCTAVO REGIDOR, **FALTA JUSTIFICADA.**

PARA LO CUAL, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MENCIONA: EL OCTAVO REGIDOR, PIDIÓ DISPENSA, POR UN TEMA DE SALUD, ES POR LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBAN JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL OCTAVO REGIDOR, C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, POR LA RAZÓN ANTES MENCIONADA.

C. MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON, NOVENA REGIDORA, **PRESENTE.**

LIC. ANA MARÍA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES, SÍNDICA PRIMERA, **PRESENTE.**

ING. SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA, SÍNDICO SEGUNDO, **PRESENTE.**

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, **PRESENTE.**

LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, **EL DE LA VOZ, PRESENTE.**

UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA SE VERIFICA QUE HAY QUÓRUM, POR LO QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y SE DECLARAN POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN.





PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS: PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, HACE LA DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, Y A SU VEZ PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE MENCIONADO, PARA LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, ASÍ MISMO SE LES SOLICITA AL CABILDO VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE LEÍDO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, ANALIZA, DELIBERA Y ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR TRATARSE DE CUESTIONES DE SU COMPETENCIA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO TRES: CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL, SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SI TIENE A BIEN, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA ACTA ANTERIOR, PARA LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO: QUE SE HACE CONSISTIR EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

EN ESTE MOMENTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, MENCIONA: PARA ESTE PUNTO, LES PIDO SI AUTORIZAN CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LES DÉ UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL REFERIDO PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA LO CUAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA.

EN ESTE MOMENTO, PREVIO EL PEDIR EL USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, Y UNA VEZ QUE EL CABILDO LE HA CONCEDIDO TAL DERECHO, MENCIONA: GRACIAS SEÑOR ALCALDE, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS A TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EN SU DOCUMENTO QUE LES HICIERON LLEGAR, SE ENCUENTRA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, MISMO QUE PRESENTO POR ESCRITO Y QUE A LA LETRA DICE:

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Oficio: TM/330/05/12/2023

Asunto: Punto de Acuerdo

Pesquería, Nuevo León a 05 de diciembre de 2023

LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

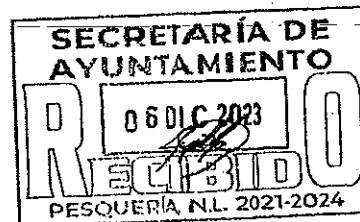
Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar de su amable colaboración, para que sea puesto a consideración, en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, la aprobación del Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Salarios correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

- **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Sin más por el momento agradeciendo la atención queda al pendiente de sus comentarios, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL



c.c.p. Lic. Iván Patricio Lozano Ramos.- Presidente Municipal.
c.c.p. archivo.

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

I. Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación por Objeto del Gasto		
Servicios Personales	\$	347,785,947.11
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		328,436,830.82
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		10,168,880.91
1400 SEGURIDAD SOCIAL		0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		5,602,198.85
1600 PREVISIONES		3,573,100.52
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		4,936.03
Materiales y Suministros	\$	56,673,316.99
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		10,772,834.50
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		2,840,125.47
2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		19,528,083.63
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		0.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		5,102,716.55
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN. Y ART		11,874,807.15
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		0.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACC. MENORES		6,554,749.69
Servicios Generales	\$	158,427,108.06
3100 SERVICIOS BÁSICOS		79,965,041.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		23,835,575.65
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNOS		4,672,898.10
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERC.		2,501,050.88
3500 SERVICIOS DE INST., REP., MANTTO Y CONSERV		24,633,490.17
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		2,021,851.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		171,551.17
3800 SERVICIOS OFICIALES		7,060,612.17
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		13,565,037.92
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	705,566.07
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0.00
4400 AYUDAS SOCIALES		705,566.07
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES		0.00
4800 DONATIVOS		0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	54,593,894.81
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		7,976,154.33
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		23,566,563.96
5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		1,660,055.68
5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		10,247,680.72
5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		3,505,873.50
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		7,637,566.62
5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00
5800 BIENES INMUEBLES		0.00
5900 ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
Inversión Pública	\$	127,449,711.96
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		122,889,699.07
6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		4,560,012.89
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Administrativa		
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	\$	25,502,893.28
DIF	\$	18,944,739.51
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$	2,514,798.73
CASA DEL ADULTO MAYOR	\$	2,280,787.89
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$	22,226,895.34
TESORERÍA MUNICIPAL	\$	13,518,602.98
CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$	4,586,214.35
SECRETARIA DE SERVICIOS PRIMARIOS Y MEDIO AMBIENTE	\$	205,805,093.31
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	\$	199,302,057.38
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$	210,044,339.84
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	\$	2,026,747.36
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL HUMANO	\$	38,882,375.03
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024		
Clasificación Funcional del Gasto		
GOBIERNO	\$	258,251,706.31
DESARROLLO SOCIAL	\$	465,645,089.76
DESARROLLO ECONÓMICO	\$	20,597,079.64
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$	1,141,669.28
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificación por Tipo de Gasto		
GASTO CORRIENTE	\$	563,591,938.23
GASTO DE CAPITAL	\$	182,043,606.77
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	-
PARTICIPACIONES	\$	-
Total del Gasto	\$	745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Clasificación Programática	
Programas	\$ 745,635,545.00
Participaciones a entidades Federativas y Municipios	\$ -
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	\$ -
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	\$ -
Total del Gasto	\$ 745,635,545.00

Municipio de Pesquería, Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 Sección Específica del Gasto en Servicios Personales		
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$	328,436,830.82
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$	-
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$	10,168,880.91
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$	-
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$	5,602,198.85
1600 PREVISIONES	\$	3,573,100.52
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	4,936.02
Total del Gasto	\$	347,785,947.11

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	
Programas y Proyectos	
1. Seguridad Ciudadana y Humana	\$221,301,311.31
1.1 Policía Cercana, Certificada y Capacitada para la Seguridad Ciudadana	\$167,378,832.90
1.2 Prevención de la Violencia	\$32,135,366.17
1.3 Justicia Cívica	\$7,563,466.36
1.4 Protección Civil	\$14,223,645.88
2. Servicios Públicos y Bienestar para Todos	\$216,834,869.54
2.1 Mejores Servicios Públicos	\$96,905,778.48
2.2 Mejores Vialidades	\$91,841,140.46
2.3 Bienestar Social y Humano	\$13,445,237.40
2.4 Jóvenes Conscientes	\$2,622,017.19
2.5 Activación Comunitaria	\$5,984,908.33
2.6 Educación Incluyente	\$6,035,787.69
3. Gobierno Eficiente, Abierto y Digital	\$125,351,490.15
3.1 Planeación y Evaluación de la Gestión Pública	\$47,039,016.38
3.2 Administración Eficiente y Ordenada de las Finanzas Públicas	\$38,629,630.63
3.3 Sistema Municipal Anticorrupción	\$10,324,110.77
3.4 Innovación Gubernamental	\$17,076,034.26
3.5 Transparencia Gubernamental Abierta e Incluyente	\$7,286,236.39
3.6 Administración del Talento	\$4,996,461.71
4. Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sustentable	\$176,682,416.79
4.1 Ordenamiento e Inversión	\$96,666,432.79
4.2 Nuevo Plan de Desarrollo Urbano	\$14,286,917.59
4.3 Programa Municipal de Medio Ambiente	\$38,963,382.21
4.4 Conectividad Urbana	\$26,765,684.20
5. Desarrollo Económico	\$5,465,457.22
5.1 Inversión Directa e Indirecta	\$2,899,233.09
5.2 Fomento al Empleo	\$2,566,224.13
Total del Gasto	\$745,635,545.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Municipio de Pesquería, Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Analítico de Plazas

	Puesto 2024	No. Plazas	Sueldo Bruto Mensual 2024 Limite Inferior	Sueldo Bruto Mensual 2024 Limite Superior
1	Abogado	5	\$ 13,450.80	\$ 25,000.00
2	Albañil	10	\$ 8,700.00	\$ 20,500.00
3	Analista	20	\$ 15,139.50	\$ 21,800.88
4	Asesor Deportista	5	\$ 7,580.00	\$ 9,000.00
5	Asistente Administrativo A	140	\$ 7,580.00	\$ 14,465.88
6	Asistente Administrativo B	80	\$ 15,000.00	\$ 24,000.00
7	Asistente Administrativo C	10	\$ 24,500.00	\$ 39,600.00
8	Asistente de Prensa	3	\$ 18,793.80	\$ 22,552.56
9	Asistente Educativo	10	\$ 8,625.60	\$ 10,607.40
10	Asistente Ejecutivo/a	5	\$ 26,355.90	\$ 31,627.08
11	Asistente Legal-Jurídico-Cívico	15	\$ 10,869.90	\$ 23,650.00
12	Auxiliar de Centro Telefónico	10	\$ 8,625.54	\$ 10,351.80
13	Auxiliar Operativo A	35	\$ 7,580.00	\$ 13,205.52
14	Auxiliar Operativo B	10	\$ 13,500.00	\$ 22,469.40
15	Auxiliar Operativo C	10	\$ 22,500.00	\$ 36,093.60
16	Ayudante General	170	\$ 7,580.00	\$ 19,500.00
17	Bombero	15	\$ 10,689.00	\$ 20,500.00
18	Cajero/a	10	\$ 9,814.20	\$ 18,167.40
19	Chofer	25	\$ 7,580.00	\$ 16,641.00
20	Contralor	1	\$ 21,710.40	\$ 43,936.56
21	Coordinador/a A	15	\$ 7,580.00	\$ 13,207.32
22	Coordinador/a B	25	\$ 13,257.00	\$ 28,350.00
23	Coordinador/a C	10	\$ 28,500.00	\$ 39,500.00
24	Coordinador/a General	3	\$ 43,263.00	\$ 51,915.60
25	Criminólogo/a	5	\$ 15,139.50	\$ 22,552.56
26	Delegado/a	5	\$ 24,042.30	\$ 52,106.76
27	Despachador	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
28	Director de Área	35	\$ 17,265.90	\$ 76,797.60
29	Diseñador/a	6	\$ 10,917.90	\$ 28,348.92
30	Electricista	10	\$ 12,222.30	\$ 22,245.12
31	Enfermera	10	\$ 8,673.90	\$ 15,908.40
32	Entrenador/a- Instructor/a	35	\$ 7,580.00	\$ 17,946.72
33	Escolta	15	\$ 18,918.30	\$ 39,230.64
34	Escribiente	10	\$ 13,120.90	\$ 18,167.40
35	Fisioterapeuta- Rehabilitador	10	\$ 9,747.90	\$ 16,142.40
36	Fotógrafo	2	\$ 16,983.90	\$ 39,230.64

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx





PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

37	Guardia Auxiliar Municipal	120	\$ 9,643.20	\$ 18,300.60
38	Guardia Auxiliar Vial	50	\$ 10,689.00	\$ 22,701.96
39	Inspector	30	\$ 11,004.60	\$ 19,195.20
40	Instructor del IFPP	10	\$ 20,795.98	\$ 24,976.80
41	Intendente	65	\$ 7,580.00	\$ 14,666.76
42	Investigador/a	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
43	Jefe de la Oficina Ejecutiva	1	\$ 53,492.00	\$ 64,190.40
44	Juez Cívico	4	\$ 16,983.90	\$ 20,718.72
45	Maestro/a	25	\$ 7,580.00	\$ 16,140.96
46	Mecánico	5	\$ 11,006.10	\$ 22,745.16
47	Médico	5	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
48	Monitorista	20	\$ 13,120.90	\$ 22,701.96
49	Oficial de Policía	10	\$ 18,919.80	\$ 27,244.51
50	Oficial de Transito	20	\$ 15,250.50	\$ 22,788.36
51	Operador de C4	10	\$ 15,138.00	\$ 18,300.00
52	Operador de camión pasajeros	5	\$ 7,580.00	\$ 15,035.76
53	Operador De Maquinaria Pesada A	20	\$ 10,057.80	\$ 16,641.36
54	Operador De Maquinaria Pesada B	10	\$ 16,800.00	\$ 30,223.80
55	Operario Cuadrilla	30	\$ 7,580.00	\$ 13,042.80
56	Operario de Mantenimiento	5	\$ 7,640.70	\$ 19,193.04
57	Operario de Recolección	20	\$ 7,580.00	\$ 10,350.00
58	Paramédico/ Operador de Ambulancia	20	\$ 9,976.40	\$ 19,500.00
59	Perito	2	\$ 10,689.90	\$ 22,701.96
60	Pintor	5	\$ 7,580.00	\$ 9,063.00
61	Plomero	5	\$ 7,580.00	\$ 11,777.04
62	Policia Preventivo	110	\$ 17,657.08	\$ 22,701.96
63	Policia Primero	10	\$ 29,874.90	\$ 35,849.88
64	Policia Segundo	10	\$ 24,895.50	\$ 29,874.60
65	Policia Tercero	15	\$ 20,445.90	\$ 24,535.08
66	Presidente del Tribunal de Arbitraje	1	\$ 27,462.00	\$ 32,954.40
67	Presidente Municipal	1	\$ 87,285.00	\$ 142,500.00
68	Promotor	10	\$ 7,580.00	\$ 16,142.40
69	Psicólogo	20	\$ 11,006.10	\$ 16,142.40
70	Recepcionista/a	25	\$ 7,580.00	\$ 14,666.76
71	Reclutador	5	\$ 15,139.50	\$ 18,167.40
72	Regidor/a	9	\$ 34,914.00	\$ 41,896.80
73	Representante de Trabajadores Tribunal de Arbitraje	1	\$ 21,080.00	\$ 25,296.00
74	Responsable de Cocina	3	\$ 7,641.00	\$ 20,500.00
75	Responsable De Turno	10	\$ 11,961.60	\$ 17,224.70
76	Secretaria Oficinista	20	\$ 7,641.00	\$ 16,140.96

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

77	Secretaria Particular	1	\$ 19,810.20	\$ 34,524.05
78	Secretario de Seguridad Pública	1	\$ 114,000.00	\$ 136,800.00
79	Secretario del Ayuntamiento	1	\$ 52,668.90	\$ 63,202.68
80	Secretario Técnico	1	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
81	Secretario/a de Despacho	5	\$ 36,616.20	\$ 94,770.72
82	Sindico Primero	1	\$ 41,896.80	\$ 50,276.16
83	Sindico Segundo	1	\$ 41,896.80	\$ 50,276.16
84	Subdirector/a	5	\$ 20,446.20	\$ 25,297.20
85	Suboficial	5	\$ 34,652.40	\$ 41,582.88
86	Supervisor de Maquinaria	5	\$ 21,081.00	\$ 25,297.20
87	Supervisor de Obra	5	\$ 20,799.90	\$ 30,637.80
88	Supervisor General	5	\$ 13,450.80	\$ 22,245.48
89	Telefonista	10	\$ 14,872.94	\$ 18,167.40
90	Tesorero	1	\$ 93,274.00	\$ 111,928.80
91	Titular del Órgano de Justicia Cívica	1	\$ 31,980.90	\$ 38,377.08
92	Trabajadora Social	15	\$ 13,255.80	\$ 22,245.48
93	Veterinario	5	\$ 16,983.90	\$ 20,718.72
94	Vigilante	65	\$ 7,580.00	\$ 9,169.20

UNA VEZ QUE EL TESORERO MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, HACE LA LECTURA Y EXPLICACIÓN DEL CITADO PRESUPUESTO Y TABULADOR DE SALARIOS, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DICHA PROPUESTA, PIDIÉNDOLE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ANALIZAN, DELIBERAN Y AGUERDAN LO SIGUIENTE.

ACUERDO:

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, APROBAR **EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL TABULADOR DE SALARIOS CORRESPONDIENTE AL DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, EL CUAL SE DESCRIBE ANTERIORMENTE Y QUE EN OBVIO DE REPETICIÓN SE TIENE COMO INSERTADO EN ESTE ACUERDO, PRESUPUESTO QUE SE ACEPTA CON LA FINALIDAD DE HACER UN BUEN MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y BAJO EL SUSTENTO LEGAL QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN III INCISO C), 100 FRACCIÓN VII, 181 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS EL AYUNTAMIENTO ORDENA HACERSE LA PUBLICACIÓN EN

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

11
PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y/O EN LA GACETA MUNICIPAL, EN BASE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO: QUE SE HACE CONSISTIR EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN A LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

EN ESTE MOMENTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, MENCIONA: PARA ESTE PUNTO, LES PIDO SI AUTORIZAN CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LES DÉ UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA REFERIDA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, PARA LO CUAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA.

EN ESTE MOMENTO, PREVIO EL PEDIR EL USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, Y UNA VEZ QUE EL CABILDO LE HA CONCEDIDO TAL DERECHO, MENCIONA: GRACIAS, SEÑOR ALCALDE, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, GRACIAS A TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EN ESTE MOMENTO, LES PRESENTO LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMA QUE LA PRESENTO POR ESCRITO Y QUE A LA LETRA DICE:

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Oficio: APP/531/11/2023

2 Anexa Acta de cabildo No. 61 certificada
2 y C.D. 2

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
Presente.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 33 Fracción III Inciso b), y 175 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y el Artículo 177 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, envío a Usted el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2023 autorizado por el Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 17 de Noviembre del presente año.

PRIMERO

MUNICIPIO DE PESQUERIA, N.L.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Presupuesto de Ingresos 2024	
Total	\$745,635,545.00
Impuestos	\$175,330,561.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$140,264.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$174,948,976.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Impuestos y Accesorios	\$241,321.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00

Presidencia Municipal

Morelos 100, Centro de Pesquería

Nuevo León, México. C.P. 66650

(825)-244-0780

www.pesqueria.gob.mx





PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Contribuciones de Mejoras	\$21,602,880.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$21,602,880.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$63,514,178.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$60,859,975.00
Otros Derechos	\$0.00
Derechos y Accesorios	\$2,654,203.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$11,467,532.00
Productos	\$11,467,532.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$8,374,756.00
Aprovechamientos	\$8,374,756.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$402,929,793.00
Participaciones	\$135,815,727.00
Aportaciones	\$267,114,066.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$62,415,845.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$62,415,845.00

SEGUNDO. Se solicita que cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos establecidos en el Artículo Primero, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos reglones previa autorización del Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal Correspondiente.

TERCERO. Se solicita autorización para que, en caso de requerirse, el Ayuntamiento de Pesquería, N. L. pueda contratar en el año 2023 con un monto global de endeudamiento hasta por la cantidad de \$62,415,845.00 (sesenta y dos millones cuatrocientos quince mil ochocientos



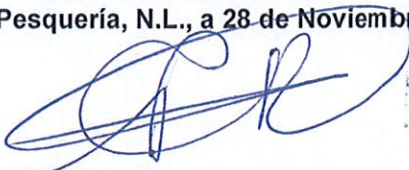
PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

cuarenta y cinco pesos 00/100 M. N.), así mismo dejar como garantía las Participaciones Federales que corresponden a esta Administración Municipal, en caso de obtener dicho financiamiento.

CUARTO. El presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos no contempla los importes que pudieran corresponderle al Municipio por concepto de los incrementos que pudieran darse en la recaudación por modificaciones a las leyes Fiscales, Federales y Estatales.

ATENTAMENTE
Municipio de Pesquería, N.L., a 28 de Noviembre de 2023



LIC. IVAN PATRICIO LOZANO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL PESQUERÍA
2021 - 2024



c.c.p. Archivo



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024 MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

EN EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 12:29 - DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA RECIBIDA, NOS REUNIMOS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL ZOOM, MISMA QUE FUE APROBADA EN ACTA ORDINARIA NÚMERO DIECISÉIS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 33 FRACCIÓN III, INCISO B), 35 INCISO A) FRACCIÓN III, INCISO B), FRACCIONES I Y V, 36 FRACCIÓN X, 37 FRACCIÓN III INCISO D), 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE CELEBRAR ESTA **SESIÓN ORDINARIA** QUE PRESIDE EL LIC. **IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. **IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS**, SE DECLARA QUE LA PRESENTE SESIÓN ES VÁLIDA EN VIRTUD DE QUE SE CITÓ POR ESCRITO A TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO CON UN MÍNIMO DE VEINTICUATRO HORAS.

EN ESTE MOMENTO SE DECLARAN ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DARÁ A CONOCER:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO UNO:

UNA VEZ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PASAMOS AL PUNTO NÚMERO UNO** DE LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSISTE EN TOMAR LISTA DE LOS PRESENTES PARA VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.

LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PRESENTE**.

C. MICAELA BENITEZ PRIETO, PRIMERA REGIDORA, **PRESENTE**.

C. CESAR VALDES MARQUES, SEGUNDO REGIDOR, **PRESENTE**.

C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, TERCERA REGIDORA, **PRESENTE**.

C. LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR, **PRESENTE**.

C. ALMA ROSA OVIEDO GONZALEZ, QUINTA REGIDORA, **PRESENTE**.

LIC. MOISES CABELLO PEREZ, SEXTO REGIDOR, **PRESENTE**.

C. KARLA ALEJANDRA AYALA GARCIA, SÉPTIMA REGIDORA, **PRESENTE**.

C. FRANCISCO GARCIA HERRERA, OCTAVO REGIDOR, **FALTA JUSTIFICADA**.

PARA LO CUAL, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO MENCIONA: EL OCTAVO REGIDOR, PIDIÓ DISPENSA, POR UN TEMA DE SALUD, ES POR LO CUAL, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBAN JUSTIFICAR LA INASISTENCIA DEL OCTAVO REGIDOR, C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA, POR LA RAZÓN ANTES MENCIONADA.

C. MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON, NOVENA REGIDORA, **PRESENTE**.

LIC. ANA MARIA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES, SINDICA PRIMERA, **PRESENTE**.

ING. SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA, SÍNDICO SEGUNDO, **PRESENTE**.

MCP. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, **PRESENTE**.

LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, **PRESENTE**.

UNA VEZ TOMADA LA ASISTENCIA SE VERIFICA QUE HAY QUORUM, POR LO QUE UN SERVIDOR, HAGO CONSTAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL Y SE DECLARAN POR VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA PRESENTE SESIÓN.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO DOS: PARA LO CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL TOMANDO EN CUENTA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, HACE LA DECLARATORIA DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, Y A SU VEZ PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE MENCIONADO, PARA LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, ASÍ MISMO SE LES SOLICITA AL CABILDO VOTAR DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EL ORDEN DEL DÍA ANTERIORMENTE LEIDO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, ANALIZA, DELIBERA Y ACUERDA LO SIGUIENTE:

ACUERDO:

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

EL AYUNTAMIENTO EN PLENO, ACUERDA DE CONFORMIDAD Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR TRATARSE DE CUESTIONES DE SU COMPETENCIA, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO TRES: CONSISTENTE EN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL, SOLICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SI TIENE A BIEN, SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA APROBACIÓN DE LA REFERIDA ACTA ANTERIOR, PARA LO CUAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA: SE SOMETE A VOTACIÓN DEL PLENO, PARA LO CUAL EL R. AYUNTAMIENTO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO: QUE SE HACE CONSISTIR EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

EN ESTE MOMENTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, MENCIONA: PARA ESTE PUNTO, LES PIDO SI AUTORIZAN CEDERLE EL USO DE LA PALABRA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LES DÉ UNA EXPLICACIÓN SOBRE EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, PARA LO CUAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, APRUEBAN POR UNANIMIDAD, CONCEDERLE EL USO DE LA PALABRA.

EN ESTE MOMENTO, PREVIO EL PEDIR EL USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, Y UNA VEZ QUE EL CABILDO LE HA CONCEDIDO TAL DERECHO, MENCIONA: MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS; QUIERO DARLES UNA EXPLICACIÓN AL RESPECTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, EL CUAL PRESENTO POR ESCRITO Y A LA LETRA DICE:

"ANTECEDENTE

Único. Que en el inciso b) de la fracción III del artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, faculta al Ayuntamiento para aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos que deberá regir durante el ejercicio fiscal del año siguiente, en este caso el año 2024 y así mismo señala que el Proyecto en mención debe enviarlo para su revisión y aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a más tardar el 30 de noviembre del año anterior al que se pretenda surta efectos.

En correlación a lo anterior, la Ley de Gobierno Municipal, en su artículo 100 fracción VII, establece en el marco de las atribuciones del *Tesorero Municipal*, la de elaborar el

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ **Pesquería**
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Presupuesto de Ingresos y presentarlo al Máximo órgano Colegiado del Gobierno Municipal para su aprobación, y remisión al Congreso del Estado.

Es por lo anterior que en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, fracción III, inciso b), 99 y 100 fracciones VII y VIII, 156, 173, 174, 175, 176, 189 y 190 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los artículos 1, 166 y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, es menester remitir el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, ya autorizado por el R. Ayuntamiento de Pesquería, Nuevo León.
- II. De conformidad a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos existen diversas funciones y servicios públicos a cargo del Municipio. En este sentido el Ayuntamiento es el depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, cuyo propósito es el de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales y así como para articular y promover el desarrollo integral del Municipio.
- III. De conformidad con lo establecido por los artículos 117 fracción VIII y 115, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Estados los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a **inversiones públicas productivas** y a su **refinanciamiento o reestructura** de la deuda previamente adquirida, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios, así como la facultad de las Legislaturas Estatales para emitir leyes en materia municipal que tengan por objeto dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en la Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que la misma Constitución Política señala que en ningún caso se podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.
- IV. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 56 fracción XV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para efectos de aprobar la adquisición de financiamiento se requiere de la votación de al menos las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

V. Adicionalmente, la fracción XXV del artículo 2° de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDF) señala lo siguiente:

"XXV. Inversión pública productiva: toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (I) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (II) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (III) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;"

VI. De acuerdo a la evaluación del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicada el 31 de julio de 2023, el Municipio de Pesquería, Nuevo León cuenta con un nivel de endeudamiento sostenible por lo que le permite acceder a un Techo de Financiamiento Neto de hasta 15% de sus Ingresos de Libre Disposición (ILD). De conformidad, con el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2024, el Municipio de Pesquería, Nuevo León presupuestó Ingresos de Libre Disposición de hasta \$ 416,105,634.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) lo que representa un Techo de Endeudamiento Neto de \$ 62,415,845.10 (SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.); por lo anterior, el Municipio cuenta con la capacidad de endeudamiento respecto el monto solicitado mediante el presente Proyecto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

VII. Por lo anterior, se somete a su consideración, que dentro del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, se contemple como ingreso por financiamiento el importe de hasta \$ 62,415,845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), el cual será destinado a inversión pública productiva conforme se detalla más adelante."

Por todo lo anterior se somete al pleno del R. Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, EL TESORERO MUNICIPAL, M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ, MENCIONA: NO SÉ SI ALGUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO, SOBRE

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ **Pesquería**
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LA INFORMACIÓN QUE LES ACABO DE EXPLICAR?, PARA LO CUAL, PREVIO EL PEDIR EL USO DE LA PALABRA, LA SÉPTIMA REGIDORA, C. KARLA ALEJANDRA AYALA GARCÍA, Y UNA VEZ QUE SE LE HA CONCEDIDO TAL DERECHO, MENCIONA: YO EN MI CASO, HAN DE DECIR QUE SOY UN POCO TERCA, PERO ME GUSTARÍA MÁS, TRATAR DE EVITAR A TODA COSTA, ENDEUDAR AL MUNICIPIO, QUE CON LO QUE SE RECIBA, PUDIERAN REALIZARSE OBRAS, SI SE ADMINISTRARA BIEN EL PRESUPUESTO, PARA LO CUAL, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, MENCIONA: MUCHAS GRACIAS REGIDORA.

EN ESTE MOMENTO Y AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS POR EL MOMENTO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DICHA PROPUESTA, PIDIÉNDOLE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, PARA LO CUAL LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ANALIZAN, DELIBERAN Y ACUERDAN LO SIGUIENTE.

ACUERDO: Primero. - El R. Ayuntamiento de Pesquería Nuevo León, en pleno y con fundamento en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 165, 166 y 177 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 33, fracción III, inciso b), 99 y 100 fracciones VII y VIII, 156, 173, 174, 175, 176, 189 y 190 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León y la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, **APRUEBA DE CONFORMIDAD Y POR MAYORÍA DE VOTOS, CON 10 VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRIMERA REGIDORA, C. MICAELA BENÍTEZ PRIETO, SEGUNDO REGIDOR, C. CESAR VALDÉS MARQUES, TERCERA REGIDORA, C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS, CUARTO REGIDOR, C. LUIS EDUARDO CONTRERAS GONZÁLEZ, QUINTA REGIDORA, C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR, LICENCIADO MOISÉS CABELLO PÉREZ, NOVENA REGIDORA, C. MARCELA ELIZABETH ROJAS MORON, PRIMERA SÍNDICA, LICENCIADA ANA MARÍA GUADALUPE ESCOBEDO FLORES, SÍNDICO SEGUNDO, INGENIERO SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA, UNA ABSTENCIÓN DE LA SÉPTIMA REGIDORA, C. KARLA ALEJANDRA AYALA GARCÍA Y UNA AUSENCIA POR TEMAS DE SALUD, DEL OCTAVO REGIDOR, C. FRANCISCO GARCÍA HERRERA,** el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, y así mismo remitir el Proyecto al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para su revisión y aprobación, todo ello al tenor de lo siguiente:

MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PARA EL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Presupuesto de Ingresos 2024

Total	\$745,635,545.00
Impuestos	\$175,330,561.00
Impuestos Sobre los Ingresos	\$140,264.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$174,948,976.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Impuestos y Accesorios	\$241,321.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$21,602,880.00
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$21,602,880.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Derechos	\$63,514,178.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$60,859,975.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Otros Derechos	\$0.00
Derechos y Accesorios	\$2,654,203.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Productos	\$11,467,532.00
Productos	\$11,467,532.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$8,374,756.00
Aprovechamientos	\$8,374,756.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx



Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$402,929,793.00
Participaciones	\$135,815,727.00
Aportaciones	\$267,114,066.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$62,415,845.00
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$62,415,845.00

Segundo.- Cuando el Municipio de Pesquería, Nuevo León (el "Municipio"), recaude cantidades superiores a las presupuestadas, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los transitorios de referida Ley, publicados en el

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Diario Oficial de la Federación en fecha de 30 de enero de 2018, además con lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

Tercero.- Se autoriza al Municipio, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquiera de las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$ 62,415,845.00 (SESENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS QUINCE MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), importe que no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que se establecerán en el instrumento mediante el cual se formalice el o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en la presente Autorización.

En su caso, el importe antes referido podrá incrementarse hasta por las cantidades que se requieran para la constitución de fondos de reserva, así como para cubrir los gastos y costos relacionados con tal(es) financiamiento(s), conforme a lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Cuarto.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el o los financiamientos que contrate con sustento en la presente Autorización, precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión, incluido en su caso el Impuesto al Valor Agregado, específicamente para cubrir parcial o totalmente la(s) siguiente(s) obra(s) de inversión pública productiva de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto o emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Capítulo	Concepto	Montos	Montos Destinado al Proyecto
6000 INVERSION PÚBLICA	Construcción, Rehabilitación y		\$62,415,634.00
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Modernización de vialidades y		
615 Construcción de vías de comunicación	acceso a colonias del municipio.		
TOTAL			\$ 62,415,634.00

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx

PL+ Pesquería
Logrando Más



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Quinto.- El Municipio deberá formalizar el o los financiamientos que se autorizan en el presente, en el ejercicio fiscal 2024, y deberá pagar en su totalidad las obligaciones a su cargo que deriven del financiamiento que formalice, en el plazo que negocie con la institución acreditante de que se trate, pero en ningún caso podrá exceder de 120 meses (10 años), a partir de la fecha en que el Municipio suscriba el contrato correspondiente, o ejerza la primera o única disposición de los recursos otorgados, en el entendido que: (I) el(los) contrato(s) que al efecto se celebre(n) deberá(n) precisar el plazo máximo en días y una fecha específica para el vencimiento del financiamiento de que se trate, y (II) los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en el(los) instrumento(s) jurídico(s) que al efecto se celebre(n).

Sexto.- Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y a través de los mecanismos que se requieran, afecte irrevocablemente como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o de los financiamientos que contrate con sustento en la presente autorización, un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo General de Participaciones, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores (las "Participaciones Afectas"), en la inteligencia que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en el presente, hayan sido pagadas en su totalidad.

Séptimo. - Con el objeto de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en lo que se autoriza en el presente, se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados:

- I. Celebre uno o varios Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio que cumplan con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculte a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para que con el carácter de mandatario, en nombre y por cuenta del Municipio y con cargo a los recursos que procedan de las Participaciones Afectas, cubra directamente a la institución acreditante, el pago de las obligaciones a cargo del Municipio que deriven del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en la presente autorización, o
- II. Formalice un contrato para constituir un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (el "Fideicomiso"), o
- III. Suscriba el convenio, instrumento o acto jurídico que se requiera para formalizar las adecuaciones que, en su caso, resulten necesarias o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso previamente constituido.



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

El Municipio no podrá revocar ninguno de los mecanismos que formalice, en tanto existan obligaciones de pago a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en la presente autorización.

Octavo.- En el supuesto de que el Municipio opte por constituir un Fideicomiso, o bien, modificar o adherirse a alguno previamente constituido, se le autoriza para que a través de funcionarios legalmente facultados, instruya irrevocablemente a cualquier institución fiduciaria y/o a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, para que abone a la cuenta que al efecto hubiere abierto la institución fiduciaria que administre el Fideicomiso u otro fideicomiso previamente constituido, los recursos que procedan de las Participaciones Afectas que servirán para cumplir con las obligaciones a cargo del Municipio que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en la presente Autorización, en la inteligencia que el Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación de las Participaciones Afectas, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en la presente autorización; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por funcionario(s) de la institución acreditante de que se trate, con facultades suficientes para tal efecto.

El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar o, en los supuestos en los que proceda, terminar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad a cualquier institución fiduciaria, o bien, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los recursos que procedan de las Participaciones Afectas, ingresen de manera irrevocable al Fideicomiso o a algún fideicomiso previamente constituido, a fin de que el fiduciario que lo administre cuente con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones a cargo del Municipio que deriven del o los financiamientos que contrate con base en el presente.

Noveno. - Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados realice las gestiones, negociaciones, solicitudes y/o trámites necesarios para:

- I. Celebrar los contratos, instrumentos o actos jurídicos que se requieran con objeto de formalizar el o los financiamientos autorizados en el presente;
- II. Suscribir los contratos, convenios, instrumentos o actos jurídicos que se requieran para constituir el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contratará con sustento en el presente;
- III. Pactar los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para concertar el o los financiamientos objeto de la presente autorización;



PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- IV. Celebrar los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo aprobado en el presente, y

Realizar cualquier acto para cumplir con las disposiciones del presente y/o con lo pactado en los instrumentos jurídicos que con base en éste se celebren, como son, enunciativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, otorgar mandatos, realizar notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros fiduciarios o de deuda pública, entre otros.

Décimo.- El importe relativo al o los financiamientos que contrate el Municipio en el ejercicio fiscal 2024, con sustento en lo que se autoriza en el presente, será considerado ingreso por financiamiento o deuda pública en ese ejercicio fiscal, de conformidad con lo previsto en el presente Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año de 2024; en la inteligencia que el Cabildo del Ayuntamiento, en el ámbito de su respectiva competencia, ajustará o modificará el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, con objeto de considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive del o los créditos contratados con sustento en este instrumento e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública del Ejercicio Fiscal que corresponda.

Décimo Primero. - El Municipio deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del o los financiamientos contratados con sustento en el presente, el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda, en cada ejercicio fiscal, hasta que haya liquidado en su totalidad el o los financiamientos contratados.

Décimo Segundo.- Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que el Municipio contrate con sustento en el presente, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en: (i) el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Estado de Nuevo León a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y (ii) el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Décimo Tercero.- El presente fue otorgado previo análisis de: (i) la capacidad de pago del Municipio; (ii) el destino que el Municipio dará a los recursos que obtenga con motivo de la(s) disposición(es) del(de los) financiamiento(s) que contrate con sustento en el presente, y (iii) la fuente de pago del crédito, que se constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de Participaciones; en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

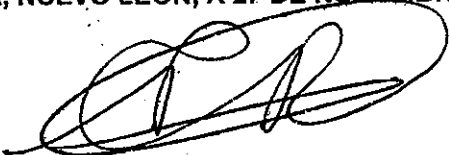


PESQUERÍA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

PASAMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO: QUE SE HACE CONSISTIR EN **ASUNTOS GENERALES**, EN EL CUAL, EN ESTOS MOMENTOS, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA SOBRE UN TEMA DE SUS COMISIONES O SOBRE ALGÚN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, LO SOLICITE; AL NO EXISTIR COMENTARIOS POR EL MOMENTO, SE DA POR AGOTADO EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN ESTA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA, **PASAMOS AL PUNTO NUMERO SEIS** DEL ORDEN DEL DIA, CON EL QUE SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN Y SE CLAUSURA A LAS **12:47 – DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 27 – VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2023 – DOS MIL VEINTITRÉS.**

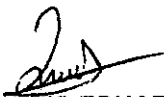
PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2023


LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MICAELA BENÍTEZ PRIETO
PRIMERA REGIDORA


C. CÉSAR VALDÉS MARQUES
SEGUNDO REGIDOR

C. LORENA DE LA ROSA RIOJAS
TERCERA REGIDORA


C. LUIS EDUARDO
CONTRERAS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

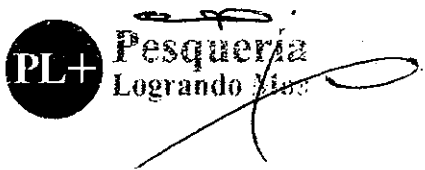

C. ALMA ROSA OVIEDO GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA


LIC. MOISÉS CABELLO PÉREZ
SEXTO REGIDOR

C. KARLA ALEJANDRA AYALA
GARCÍA
SÉPTIMA REGIDORA

C. FRANCISCO GARCÍA
HERRERA
OCTAVO REGIDOR

Presidencia Municipal
Morelos 100, Centro de Pesquería
Nuevo León, México. C.P. 66650
(825)-244-0780
www.pesqueria.gob.mx


PL+ Pesquería
Logrando Más



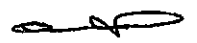
PESQUERÍA

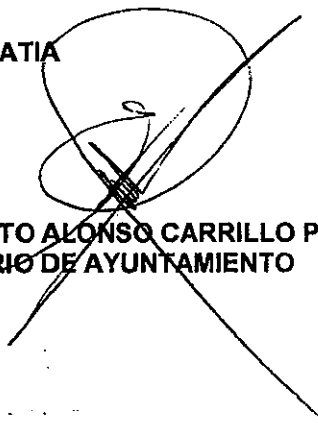
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

marce
**C. MARCELA ELIZABETH ROJAS
MORON
NOVENA REGIDORA**


**LIC. ANA MARÍA GUADALUPE
ESCOBEDO FLORES
SÍNDICA PRIMERA**


**ING. SANTOS ANGEL PULIDO ARRATIA
SÍNDICO SEGUNDO**


**M.C.P. ALFONSO SALAZAR LÓPEZ
TESORERO MUNICIPAL**


**LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**

ESTA HOJA CON FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ES PARTE DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 61 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.